

**DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA
EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, NARIÑO**

**ÁLVARO MANUEL GÓMEZ ACOSTA
EDMUNDO URBANO ORDÓÑEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO**

2002

**DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA
EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, NARIÑO**

ÁLVARO MANUEL GÓMEZ ACOSTA

EDMUNDO URBANO ORDÓÑEZ

**Tesis de Grado presentada como requisito parcial
Para optar al título de
ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**

Asesor:

Magíster. JAIME MEJIA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO**

2002

“ Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son de responsabilidad exclusivas de sus autores”.

Art. 1º . del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Página de dedicatoria

Al Arquitecto del tiempo, porque de El procede la oportunidad de poseer la convicción que en la riqueza humana está uno de los caminos más certeros para realizar la Humanización del Presente.

ALVARO MANUEL GOMEZ ACOSTA

Página de dedicatoria.

GLOSARIO

- Participación: (Cómo fenómeno) Capacidad de tomar decisiones tanto después de escuchar las diversas versiones como su propio conducto reflexivo.

Participar es tomar parte, hacer parte del todo en las cosas de los hombres y la sociedad; participar es no excluirse, es comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos.

- Desarrollo Comunitario: Es un proceso mediante el cual un grupo de personas que viven dentro de una misma área geográfica (vereda, barrio o municipio, etc.) que tienen necesidades e intereses comunes, toman conciencia de ello y deciden integrar su voluntad y su esfuerzo, orientados a la búsqueda de un bienestar común, es decir mejorar sus propias condiciones de vida.

- El desarrollo puede concebirse como una propuesta que parte de las realidades interiores de cada País, aunque en su conjunto tienen que resolver lo común. Por eso el desarrollo comunitario desde una óptica de equidad social se vincula a la sociedad como Parte integrante que propone su potencialidad de cambio y crecimiento para enmendar rumbos y gestionar el verdadero bienestar integral: recursos para la comunidad nacional, garantizar derechos básicos, inteligencia para concentrar recursos y esfuerzos de intencionalidad común y dad. Propuesta de un camino viable.

- Liderazgo: Una sociedad en crisis de valores como la nuestra, requiere de un tipo de mujer y hombre integral que supere los patrones tradicionales de liderazgo. La honestidad, la verdad, la autenticidad y la credibilidad se han desvencijado

hasta tal punto que se han convertido en enunciados de carácter retórico, se dice aunque no se realice.

Líder es el que produce resultados de bienestar común, delimita la diferencia entre agonística y competencia. La competencia engendra tentativas que no son aprovechadas interiormente. Sí sus metas se guían para ganar cueste lo que cueste. El compromiso es formar personalidades estructuradas éticamente partiendo de ellos y para otros através del ejemplo. Los líderes son personas de la misma comunidad, o de fuera, que por sus cualidades y condiciones adquieren ascendiente sobre las personas, quienes los colocan en una posición de privilegio para impulsar o frenar el desarrollo de una comunidad.

Política de Participación:

El Estado tiene que asumir su propio proceso de autoevaluación en cuanto a su concepto e importancia de lo comunitario, los alcances reales de sus políticas y la manifestación concreta de éstas; Sólo así pensando con objetividad su acción es factible rehacer este proceso y hacerlo sólido. Su criterio de análisis se basa en un axioma, los gobiernos tienen como misión cooperar con todas sus fuerzas para que su pueblo adquiriera un nivel de vida material y espiritual (recreación, deporte, psicología social, ideología, cultura y educación), acorde con las aspiraciones inteligentes de un modelo humano integral. En esta dirección es donde se propician interpretaciones sistemáticas de lo nacional, regional, local donde lo comunitario juega un papel de civilidad, vitalidad social y compromiso patrio.

La descentralización puede proyectar los vicios enquistados en las políticas globales y cotidianas (clientelismo, corrupción, caridad, exigencias por favores burocráticos, etc.). Por tanto es preciso una programación sistemática de medidas tendientes a la claridad o ética de la Administración Pública.

Es preciso ganar la confianza real de la comunidad a través de una política comprometida evidente creando un tipo de funcionario con alta capacidad para resolver obstáculos, llevar propuestas y tener la autorización para tomar decisiones del orden económico y administrativo; convertir a las Secretarías de Desarrollo Comunitario en empresas de autogestión dotadas con infraestructura y dirigidas a la edificación de propuestas.

Planeación:

Proceso permanente, dinámico y creativo a través del cual formulamos objetivos, analizamos, evaluamos y seleccionamos alternativas de solución a problemas priorizados y diseñamos estrategias de acción para alcanzar los objetivos en un espacio y tiempo definido. Planificar es imaginar el futuro que deseamos, definiendo y organizando actividades necesarias para lograr un desarrollo para las generaciones presentes y futuras. Conjunto de disposiciones adoptadas para la ejecución de un proyecto.

Plan: Conjunto interrelacionado de proyectos que una comunidad propone como solución a sus múltiples necesidades económicas y sociales.

Programa: Conjunto organizado de actividades y prestación de servicios concretos para la realización de acciones, metas, y objetivos en un período determinado y características de tiempo, puede constituirse en un gran número de proyectos y por consiguiente de actividades y tareas.

Proyectos: Son las herramientas a través de las cuales la comunidad, la administración municipal e institucional sacan adelante sus propósitos de contribuir a mejorar los niveles de bienestar de la comunidad.

Son un conjunto coherente e integral de actividades tendientes a alcanzar objetivos específicos que contribuyan al logro de un objetivo general de desarrollo, en un período de tiempo determinado, con insumos y costos definidos.

Poder: puede ser entendido como un tipo de relación social movido por el interés que genera efectos de dominación o dependencia entre los individuos: el poder es obligatoriamente relacional, es decir es necesita del otro para poder ejercerlo.

Participación Comunitaria. Proceso colectivo de investigación, educación y trabajo mediante el cual un grupo de personas intervienen activamente en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo que le beneficiarán.

Como ejemplo de la participación comunitaria se puede citar a las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL).

Participación Ciudadana. Proceso social a través del cual los distintos sectores de población, en función de sus intereses intervienen directamente o por medio de sus representantes legales en la dirección de los distintos aspectos de la vida colectiva y democrática. Ejemplo: Asociación de Padres de Familia en instituciones educativas, Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR).

Democracia: Es un sistema de organización política y social sustentada en la amplia participación del conjunto de miembros de la sociedad civil. Su orientación, diseño, funcionamiento y control asume plena expresión en la toma de decisiones que se da a lo largo de esos procesos.

Democracia Participativa: Es la forma de organización social y política mediante la cual las comunidades se organizan para aportar sus mejores recursos en función de construir libre y democráticamente su propio futuro en condiciones de bienestar colectivo.

Estado. Organismo múltiple compuesto por un conjunto de instituciones que tienen autoridad y legalidad para administrar, regular, controlar e intervenir los intereses públicos de una sociedad.

Veeduría Ciudadana: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un proyecto, contrato de la prestación de un servicio público.

RESUMEN

El tema fundamental de este trabajo de carácter académico aplicado al Municipio de San Bernardo, no trata de hacer un nuevo aporte teórico sino que más bien se busca contribuir metodológicamente a la puesta en práctica de una propuesta dirigida a un proceso de capacitación.

Sé busca plantear un plan de acción que guíe la dinámica de las organizaciones comunitarias en articulación con la Secretaría de Desarrollo Comunitario. En el diseño de la propuesta es básico una campaña de sensibilización para crear en la comunidad conciencia de los problemas comunitarios y permitir que sectores como la Juventud y la Mujer generalmente relegados de estos procesos participen de ellos;

También como uno de los objetivos específicos está contribuir al desarrollo de una pedagogía de formación comunitaria que comprometa la integridad e interés de los ciudadanos con el Municipio; Sé busca diseñar una metodología participativa para autoenseñar a pensar tanto al dirigente comunitario como al ciudadano para desarrollar habilidades y manejar nuevos hechos como puede ser la resolución pacífica de conflictos; Sé propone crear un ambiente comunitario en el Municipio para que desarrolle las mejores cualidades de sus habitantes y haga del proceso comunitario una satisfacción para quienes trabajan en él.

Para llevar a cabo este trabajo se aplica la metodología descriptiva ya que los elementos se encuentran a la vista y es solo cuestión de organizarlos para la realización del trabajo.

Se nota en el Municipio una ausencia de liderazgo social que oriente los procesos de participación y organización de la comunidad por consiguiente se carece de proyectos de organización y dinámica de las instituciones sociales (Juntas de Acción Comunal, grupos asociativos de trabajo, Comités veredales entre otros).

ABSTRACT

THEY SUMMARIZE

the fundamental subject of this work of academic character applied to the Municipality of San Bernardo, does not try to make a new contribution theoretical but that rather looks for to contribute methodologically to the putting in practice of a proposal directed to a qualification process. I know looks for to raise an action plan that guides the dynamics of the communitarian organizations in joint with the Secretariat of Communitarian Development. In the design of the proposal a campaign of sensibilización to create in the community is basic conscience of the communitarian problems and to allow that sectors as the generally relegated Youth and the Woman of these processes participate in them;

Also like one of the specific objectives is establishing one pedagogía of communitarian formation that jeopardizes the integrity and interest of the citizens with the Municipality; I know looks for to design a participativa methodology to autoenseñar to think so much to the communitarian leader as to the citizen to develop abilities and to handle new facts as it can be the pacific resolution of conflicts;

I know proposes to create a communitarian atmosphere in the Municipality so that it develops the best qualities of its inhabitants and makes of the communitarian process a satisfaction for those who works in him; In order to carry out east work a participativo approach is taken because it goes directed to the community looking for the beginning of the proposal but for academic effects we used the descriptive investigation with its respective characteristics. Note in the Municipality an

absence of social leadership that orients the processes of participation and organization of the community therefore lacks projects of organization and dynamics of the social institutions (Together of Communal Action, associative groups of work, veredales Committees among others).

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1.Estudios Preliminares. La Participación en Colombia	3
1 .1 La Participación en el Municipio de Pasto.	8
1.2 Elementos de la participación.	10
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
3. OBJETIVOS	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
4. JUSTIFICACIÓN	18
4.1Justificación Teórica	18
4. 2 Justificación Metodológica	18
4.3 Justificación Práctica	18
4.4 Importancia de la Investigación para la Gerencia Social	19
5. MARCO CONTEXTUAL	21
5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	21
5.1.1 Aspectos históricos.	21
5.1.2 División político – administrativa.	22
5.1.2.1Localización	22
5.1.2.2 Situación geográfica.	22
5.1.2.3 Topografía.	23

5.1.2.4 Economía.	23
5.1.3 Aspectos demográficos. Población	23
5.1.3.1 Educación.	24
5.1.3.2Analfabetismo.	24
5.1.4Desarrolloorganizacionalycomunitario.	25
5.1.5 Caracterización de la red vial.	26
5.1.6 Servicios públicos. Telefonía.	27
5.1.6.1 Energía eléctrica.	27
5.2 MARCO HISTÓRICO	29
5.2.1 El Estado Capitalista Subdesarrollado	31
5.2.2 Derecho de Participación	33
5.2.3 Derecho de Sufragio	33
5.3 MARCO TEÓRICO	35
5.3.1 Principios comunitarios.	38
5.3.1.1 Principio de la participación.	39
5.3.1.2 Principio de la cooperación.	40
5.3.1.3 Principio de liderazgo.	41
5.3.1.4 Principio del trabajo comunitario.	42
5.3.2 Historia de la Democracia participativa.	49
5.3.3 Plan de Acción del Dpto. de Nariño (Referente para la propuesta)	53
5.3.4. La Gerencia Social en el Desarrollo Comunitario.	58
5.4 MARCO CONCEPTUAL	62
5.5 MARCO LEGAL	69
6. HIPÓTESIS GENERAL	73

7. METODOLOGÍA	74
7.1 Población	74
7.1.1 Muestra	74
7.2 Método de Investigación.	76
7.2.1 Etapas en Investigaciones Descriptivas	76
7.2.3 Diseño de Investigación	77
7.2.4 Mecanismos de Control	79
7.3 Análisis de Encuestas e Interpretación de Resultados	81
7.3.1 Análisis de encuestas para los Habitantes del Municipio de San Bernardo.	81
7.3.2 Análisis de Encuestas para Directivos de Juntas de Acción Comunal.	86
7.3.3 Análisis de Encuestas para comités o Asociaciones.	96
7.4 CONCLUSIONES DE ENCUESTAS	108
8. CONCLUSIONES GENERALES	111
8.1 RECOMENDACIONES	113
8.2 DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN	115
8.2.1 PROPUESTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
- FORPAC -	115
8.2.2 Programa de formación ciudadana.	118
8.2.3 Programa bienestar social.	120
8.2.4 programa fortalecimiento J A C.	122
8.2.5 Programa de economía solidaria.	124

8.3 Papel del Gerente Social en el Municipio de San Bernardo	128
9. BIBLIOGRAFÍA	130
10. ANEXOS	134

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Eje temático Democracia.	Pág.	53
Cuadro 2. Eje temático Paz.		54
Cuadro 3. Eje temático: Planeación y Desarrollo Institucional.		55
Cuadro 4. Eje temático: Producción.		56
Cuadro 5. Conocimiento de los mecanismos de decisión.		83
Cuadro 6. Conocimiento de los mecanismos de consulta.		83
Cuadro7. Convocatoria de la Autoridad Municipal.		84
Cuadro 8. Participación en Reuniones.		84
Cuadro 9. Pertenencia a Organización Comunitaria.		85
Cuadro 10. Tipo de organización.		85
Cuadro 11. Nivel de conocimiento funcionamiento Secretaría de Desarrollo Comunitario.		87
Cuadro 12. Capacitación en participación Comunitaria.		87
Cuadro 13. Organismo Capacitador.		88
Cuadro 14. Problemas de mayor Incidencia.		88
Cuadro 15. Consecución con gestión comunitaria.		89
Cuadro 16. Estado civil.		89
Cuadro 17. Ocupación.		91
Cuadro 18. Edad.		91
Cuadro 19 Sexo.		93
Cuadro 20. Formación Académica.		93
Cuadro 21. Educación no formal. Capacitación recibida.		94

Cuadro 22. Entidades.	94
Cuadro 23. Educación no formal. Capacitación en Participación Comunitaria.	95
Cuadro 24. Entidades.	95
Cuadro 25. Capacitación recibida.	100
Cuadro 26. Capacitación Funcional.	100
Cuadro 27. Relación J A C – Secretaría Desarrollo Comunitario.	101
Cuadro 28. Funcionalidad Secretaría de Desarrollo comunitario.	101
Cuadro 29. Calificación Beneficios J A C.	102
Cuadro 30. Significado de Participación Comunitaria.	102
Cuadro 31. Cumplimiento Objetivo del Comité.	103
Cuadro 32. Capacitación.	103
Cuadro 33. Apoyo de la Secretaría de Desarrollo comunitario.	104
Cuadro 34. Funcionalidad de la Secretaría.	104
Cuadro 35. Razones : Buena.	105
Cuadro 36. Razones : Regular.	105
Cuadro 37. Control Secretaría de Desarrollo comunitario.	106
Cuadro 38. Razones: Regular.	106
Cuadro 39. Razones : Malo.	107
Cuadro 40. Apoyo de la Administración Municipal.	107
Cuadro 41. Propuesta para el Municipio de san Bernardo. (FORPAC).	127

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formulario de encuesta para los habitantes del Municipio de San Bernardo, Nariño.	135
Anexo B. Formulario de encuesta para presidentes de Juntas de Acción Comunal del Municipio de San Bernardo, Nariño.	139
Anexo C. Formulario de encuesta para Comités o Asociaciones del Municipio de San Bernardo, Nariño.	143
Anexo D. Plan de Acción (formación y participación ciudadana Municipio de San Bernardo, Nariño). Cronograma de Actividades 2003 (FORPAC)	145
Anexo E. Acta de constitución del Comité de Veeduría ciudadana del Municipio de San Bernardo, Nariño.	147

INTRODUCCIÓN

La democracia participativa se ha convertido en la guía para la acción con respecto a las identidades sociales, teniendo en cuenta que en su seno nace el interés para que se configuren los mecanismos democráticos de control y gestión.

En esta investigación se quieren dejar las bases para un mejor funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo comunitario del Municipio de San Bernardo a través de la implementación de políticas para que los dirigentes comunitarios orienten sus esfuerzos al trabajo en la construcción social del Municipio.

Es una propuesta que parte de la capacitación permanente a todos los actores de la comunidad, pasando por una campaña de sensibilización, que ayude a pensar en la solución de problemas de la comunidad.

Para el diseño de la política se parte de un trabajo en cuatro grandes ejes temáticos, pasando por unos objetivos propios de cada tema en articulación con sus respectivos planes, programas y proyectos y además el diseño de estrategias que van a indicar la manera cómo desarrollar esos planes.

La realización de este trabajo centra su importancia no tanto en hacer aportes al conocimiento sino en la puesta en marcha de una propuesta dirigida a procesos de capacitación. De otro lado se busca plantear un plan de acción que guíe la dinámica de las organizaciones sociales en articulación con la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Para la realización de este trabajo se tomó el Municipio de San Bernardo, que está ubicado al norte del Dpto. de Nariño, con base en la experiencia propia de uno de los autores de esta investigación y su trabajo en la Alcaldía del Municipio.

Sé buscó apoyo en el tema en Instituciones como el Ceilat de la Universidad de Nariño, se trabaja con información primaria a través de encuestas y charlas informales con los directos actores de la investigación; se emplea el método descriptivo pasando por las etapas del diseño de la investigación que se explicarán en más detalle en la parte de metodología.

Es un trabajo de corte académico ya que es cuestión de la Administración Municipal implementar o no la política aquí diseñada. Es un trabajo que se puede aprovechar para hacer labores de consultoría y Asesoría Municipal.

1. - ESTUDIOS PRELIMINARES. LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA

Las formas de gobierno local, la distribución de recursos para atender a los requerimientos de los ciudadanos y la participación política de la ciudadanía en el diseño y toma de decisiones, son los elementos políticos que van a clarificar la entrada del País en el siglo XXI, sin embargo la ausencia de estrategias que activan la ley de mecanismos de participación de la ciudadanía, la carencia de un poder efectivo e institucional para la toma de decisiones y para poner en marcha las acciones y medidas por parte de los ciudadanos organizados, así como la existencia de una concertación autónoma, van dejando cada vez más en manos del terror y de la violencia cotidiana, las perspectivas del desarrollo.

Colombia atraviesa por una etapa profunda de crisis, transformaciones y esperanzas, donde la paz, la convivencia ciudadana, la democracia participativa, la equidad y la tolerancia se constituyen en los pilares fundamentales de una sociedad más justa y solidaria, logro que se alcanzará con la participación decidida de todos los sectores siendo actores y ejerciendo un papel protagónico

en este proceso de transformación que es urgente para tener una vida más digna y lograr de esa manera un desarrollo humano integral.

Sé presenta una clara relación existente entre participación y acceso al poder de decisión y de la influencia que sobre la toma de decisiones tiene la participación en todos los niveles ya sea de personas y/o organizaciones quienes conjugan sus esfuerzos para incrementar el grado de participación.

Uno de los aspectos más comunes e interesantes se ha presentado en nuestro país dentro de la transformación de la estructura política reconociéndose la necesidad de dar un rol más relevante a los ciudadanos en la vida pública mediante el fortalecimiento de la sociedad civil y la apertura de nuevos espacios de participación.

La participación en Colombia, se remonta a 1958, con la creación de las Juntas de Acción Comunal, que eran entes que canalizaban auxilios de carácter parlamentario o sea dineros del erario público que recibían los congresistas para repartirlos entre las comunidades para realizar algunas obras y obtener a cambio votos.

Es a partir del mismo año cuando se comienza a legislar en Colombia sobre la participación, posteriormente con la reforma constitucional de 1968 se crearon las

JAL (Juntas Administradoras Locales), mediante acto legislativo No 01 de 1986 se establece la participación a través de la descentralización.

Los objetivos de la organización comunitaria que regían a partir de la ley 19 de 1958 han ido adecuándose a las circunstancias históricas y marchando a la par con la evolución del país, constituyéndose en la actualidad como el objetivo más importante el fomento de la reflexión comunitaria con el propósito de identificar los factores limitantes que han impedido de alguna manera su desarrollo y a la vez impulsando un cambio de actitud y patrones de comportamiento en la comunidad.

Algunos aspectos considerados relevantes en la evolución del proceso de participación tienen que ver con la caracterización que ha tenido la sociedad colombiana la que se ha distinguido a lo largo de la historia por un alto nivel de desintegración social, debatiéndose entre la confrontación política que ha repercutido en un debilitamiento de la sociedad civil.

Las décadas de los setenta y ochenta tuvieron como característica una fuerte movilización popular manifiesta en los paros cívicos y marchas campesinas en medio de una confrontación armada y de violencia, deslegitimación del Estado y el auge de organizaciones subversivas frente a este panorama.

Es de vital importancia resaltar la gran oportunidad brindada en la carta política de 1991, de poder acceder al ejercicio de los valores universales en la comunidad, a través de la participación comunitaria y ciudadana: construyendo su propio proyecto de vida; fomentando la democracia, incidiendo en la integración de planes comunitarios y ciudadanos, etc. Es un gran reto asumirlo, puesto que al constituirse en seres dotados de capacidad y gran inteligencia, obliga a sus habitantes a sentirse como la parte más armónica y dinámica de una comunidad que crece a la par con sus derechos y obligaciones.

Dentro de los fines del Estado se estableció una democracia participativa, en la que el ciudadano está llamado a tener parte activa en el gobierno mediante diversos y múltiples medios de elección, control, vigilancia e impulso de programas y proyectos.

Sé debe tener la convicción de que para lograr un desarrollo comunitario exitoso, hay que contar con una gran voluntad de cambio. Liderando e impulsando procesos de participación desde la más elemental organización, lo que conllevará a obtener resultados exitosos, sobre todos los campos donde se desarrolla la sociedad, debiendo trabajar alrededor de las Juntas de Acción Comunal que son los representantes directos de los habitantes que viven en los diferentes barrios y en la familia, es desde allí donde se puede gestar un verdadero cambio de mentalidad y conciencia ciudadana hacia un verdadero proceso de participación.

Evidentemente existe un vacío en la acción, en el enlace entre las políticas implementadas por el Estado y la realidad social, lo cual no se resuelve con la palabra escrita: la claridad en el mensaje expuesto dentro de la constitución política de 1991, el compromiso de la comunidad y la apertura de posibilidades, permiten motivar un cambio de actitud para aquello que ayude a engrandecer y a crecer en la sociedad, tomando parte activa, conjugando y llenado de vida el verbo participar.

Debemos rescatar entonces la capacidad de funcionarios de las entidades del saber, de los dirigentes políticos y de nuestra propia célula, la comunidad, para aprender cada día más, para actuar en forma consistente, para encauzar de forma adecuada y positiva los procesos de crecimiento social, es decir, pensar, concretar y actuar en la práctica.

Si durante años se ha dado un enfoque tradicional al desarrollo comunitario, el cual no ha permitido un avance sustancial, esta es la oportunidad que nos brinda la Carta Magna, para trabajar en forma dinámica teniendo como sustento los lineamientos allí expuestos, y conseguir una gran participación, proponiendo caminos de cambio, que se constituirán en los motores que den impulso a los procesos de gestión, participación y artífices de una sociedad nueva que creemos será la mejor y más justa para todos.

Debe existir por lo tanto un proceso de integración entre: el Gobierno sea del orden nacional, departamental, y municipal, con la sociedad civil, hacia un propósito común, para lograr hacer de nuestro país, ciudad, vereda, comuna, barrio, un sueño y una realidad plasmada en programas y proyectos sociales integrales y útiles.

1.1. - La Participación en el Municipio de Pasto:

Sé puede situar la participación en un período antes de la Administración de Navarro Wolf caracterizado por la falta de voluntad política que buscara abrir espacios de participación, a los políticos de turno que tenían sus representantes en la administración municipal poco o nada les interesaba que se conozca o lleve adelante cualquier intento de participación de la comunidad, ni que la comunidad se organizara o capacitara para adelantar procesos de gestión comunitaria.

Fue en la administración de Navarro Wolf cuando la participación comunitaria y ciudadana tuvo un impulso muy importante el cual ha marcado un hecho histórico en nuestro país y ha servido de ejemplo para las futuras generaciones y para sus gobernantes. En su plan buscó mediante el trabajo comunitario, dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia, moralidad, responsabilidad, e imparcialidad, rectores de la administración pública.

Debe haber un desarrollo de la participación de la comunidad en todos los procesos de concertación, planeación, ejecución y seguimiento de proyectos estratégicos que posibiliten la construcción del nuevo ciudadano; más participativo y tolerante en lo político, más integrado en lo cultural, más solidario en lo social, más respetuoso de los derechos humanos y por lo tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, se deben buscar una amplia participación comunitaria para encontrar la reconstrucción social que tanto anhelamos.¹

La participación tiene derechos y deberes que se deben identificar de antemano, responsabilidades y atribuciones que hacen parte de las interacciones del grupo. Todo grupo además de normas, debe tener unos objetivos, unas metas, un proyecto que guía en conjunto las acciones comunitarias. Así le es posible integrarse a la vida social creando mejores condiciones de vida y enriquecimiento de sus relaciones sociales. Alcanzando niveles de dignidad, autonomía, participación, y bienestar.

La participación facilita la realización personal, familiar y social, del individuo, es condición necesaria de un cambio de actitud y de comprensión de los procesos de los que se hace parte en los grupos sociales a los cuales pertenece.

El hombre es un ser de relaciones, su realización y desarrollo solo es posible en la participación con los demás desde que nace hace parte de las relaciones de grupos humanos como la de madre-hijo, la familia en la que el ser humano, al participar de nuevas experiencias sociales las integra, se hace miembro de ellas. La participación es una condición de supervivencia y realización del hombre. El hombre para la realización de su vida requiere de los otros para construir su bienestar, realizar el efecto de ampliar los conocimientos y crear cultura, desde la participación se organiza una sociedad, e históricamente cada individuo comienza a hacer parte de las esferas de la actividad humana que le proporcionan mejores condiciones de vida y enriquecen sus relaciones sociales.

1.2. Elementos de la participación. Sin que se presenten como únicos elementos, queremos resaltar algunos que por su importancia contribuyen al análisis de la participación.²

Sabemos que se participa alrededor de algo; éste “algo” puede ser de carácter material o inmaterial, real o simbólico, se puede participar en el entorno de una

¹ Batidas Lilia Stella. Desarrollo e implementación de la Participación Comunitaria y Ciudadana en la Comuna tres del Municipio de Pasto. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).Pasto, Diciembre de 1998.

² ERASO DE SANTANDER Miriam del Carmen. La Participación Comunitaria en el desarrollo local. El caso del Municipio de Sandoná. Nar. Pasto 1999 (ESAP) P. 4-11

idea, de valor o de una costumbre. Pero también puede hacerse en torno de un servicio o de un bien.

Del mismo modo se participa desde un lugar, desde la posición que se ocupa con los hechos y con otros sujetos, desde un punto desde el cual se consolida el interés del sujeto por el hecho que motiva la acción.

Las metodologías exitosas de pedagogía para la participación han propiciado el desarrollo de capacidades cuando han estado ligadas a proyectos concretos de carácter reivindicativo o cuando la participación se ha dado en escenarios en donde tiene un efecto instrumental directo para quién participa. La promoción de los ámbitos, más que la socialización temprana de valores democráticos y participativos en la escuela o en la familia, ha sido hasta hoy una constante de los programas de divulgación.

Persisten condiciones de marginalidad y de exclusión económica, política y social que representa para gran porcentaje de Colombianos un obstáculo para la organización, la autogestión y el desarrollo de las capacidades y su participación efectiva en los ámbitos existentes. La mujer Colombiana, a pesar del reconocimiento jurídico de sus derechos civiles y políticos, no han estado ajenas a esta exclusión. La permanencia de estereotipos culturales que han asignado a las mujeres los espacios domésticos, y la existencia de mecanismos de discriminación

social y política explícitos en nuestras instituciones, han dificultado el acceso de la mujer a las diferentes estructuras de participación social y toma de decisiones.

Todo acto de participación lleva dentro un motivo, un propósito, una intencionalidad, un fin, una meta, por supuesto, una actividad. Para participar debe haber reconocimiento de la autonomía de los diferentes ciudadanos, y de sus organizaciones, en la medida que estas constituyen órganos de representación y expresión social y política de carácter pluralista desde los cuales se interviene tanto en el manejo de los asuntos de la vida cotidiana como los del Estado.

La participación ciudadana se da en diferentes espacios y desde escenarios distintos. Es decir, la participación es una práctica social en la que intervienen un conjunto de actores con internacionalidad diferente, con recursos diferenciados, con referentes distintos.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué en el Municipio de San Bernardo se presenta la baja o nula participación de la comunidad en los procesos cívicos y sociales del municipio?.

En el Municipio de San Bernardo se desarrolla actualmente una administración donde la participación de la comunidad en la toma de decisiones del proceso administrativo es mínima. La comunidad Sanbernardeña está representada en

las Juntas de Acción Comunal y en los comités o asociaciones existentes en la región. El modelo democrático es de carácter representativo, y participativo en pocas ocasiones. No existe una dependencia con perfil profesional que trabaje con la comunidad; la única dependencia que existe no-pasa de ser una figura decorativa llamada oficina de Desarrollo Comunitario que está lejos de funcionar como una Secretaría de Desarrollo con programas destinados a la gente.

La cultura de participación de los ciudadanos es limitada, en algunas ocasiones cuando la comunidad necesita el apoyo decisivo de la administración municipal, (ejemplo: remodelación de una escuela, solicitud de un profesor, una emergencia económica, un problema de salud) estos se reúnen y presentan la inquietud ante el alcalde municipal para que les sea resuelta a corto plazo.

Esta situación nos conduce directamente a que esta Administración tome sus decisiones en forma autónoma, que no consulte o pida la colaboración de los sanbernardeños para este o aquel proyecto. Por otra parte la convocatoria de las asociaciones o comités sólo se hace cuando hay eventos como las fiestas patronales, pero una vez pasa el evento todo vuelve a la normalidad.

En sus habitantes, no existe un sentido de pertenencia al Municipio, de cuidar lo público que es de todos y todos deben responder por ello. Además si alguien o un grupo tiene una iniciativa para participar o hacer algo distinto pueden ser

considerados como opuestos al movimiento político que domine en la región y perder algunos beneficios que posean hasta el momento.

En muchos municipios, sectores veredales, se exhorta a realizar planes de desarrollo pero estos no tendrían presupuesto, sino están apadrinados por un representante político. Con la reglamentación y un gran número de disposiciones que rigen la participación comunitaria ocurre lo mismo, funcionan en la exposición pero poco en la práctica ya que sólo se ha enseñado a conocer no a defender.

La participación comunitaria no ha facilitado el movimiento y expresión de originalidad que cada ciudadano trae en sí; por eso en el proceso comunitario se ha producido una uniformidad aburridora, pausada y en la mayoría de ocasiones estéril, sólo ha sido un molde concientizador pero se debe lograr que las personas se planteen beneficios de gran alcance.

El dirigente comunitario se define como aquel ciudadano capaz de potenciar la participación en instancia y escenarios de toma de decisiones, que tiene capacidad para identificar puntos comunes, persuadir, promover, negociar y acumular coincidencias para actuar en colectivo en la construcción de políticas públicas.

Se evidencia la falta de un organismo de control como una veeduría ciudadana que mida la gestión de la Administración Municipal y el tipo de participación el municipio empezando por enriquecer la mentalidad del habitante con conocimientos en la forma de mejorar su nivel de vida.

Por estas razones como estudiantes de Gerencia Social elaboramos un diagnóstico y presentamos esta propuesta planteando una campaña de sensibilización, de toma de conciencia del papel que se juega en la vida ciudadana y comunitaria para lograr el beneficio colectivo utilizando los mecanismos que la ley nos ofrece.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar una política de participación comunitaria por parte de la secretaría de desarrollo comunitario que permita a los dirigentes comunitarios la construcción social del Municipio de San Bernardo.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir al desarrollo de una pedagogía de formación comunitaria, que no se centre en la toma de conciencia de los problemas comunitarios sino que comprometa la integridad e interés de los ciudadanos hacia el municipio.
-
- Colaborar en el proceso de sensibilización de los dirigentes comunitarios en cuanto a los problemas que afectan a la comunidad y su solución por medio de la aplicación del estudio de caso.
- Diseñar una metodología participativa para autoenseñar a pensar tanto al dirigente comunitario como al ciudadano con el fin de desarrollar habilidades para manejar nuevos hechos.

- Fortalecer el ambiente comunitario en el municipio para el desarrollo de las cualidades de sus habitantes y haga de ese modo de vida una satisfacción para quienes trabajan en ese proceso.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA:

Esta investigación se acoge a la teoría de las necesidades sociales del individuo y su realización en la comunidad; si bien, no es el desarrollo de una nueva teoría se contribuye metodológicamente a la puesta en marcha de una propuesta dirigida a los procesos de capacitación. Conceptualmente es guiar metodológicamente un accionar hacia la comunidad.

4.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA:

De esta investigación se espera que las políticas aquí recomendadas contribuyan a un mejor funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y la conformación de la oficina de Participación Comunitaria.

4.3 JUSTIFICACIÓN PRACTICA:

Dotar de una política de desarrollo al Municipio de San Bernardo.

Plantear un plan de acción que guíe la dinámica de las organizaciones sociales en articulación con la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Sé busca una solución total a la baja participación de la ciudadanía en asuntos comunitarios.

4.4. - Importancia de la Investigación para la Gerencia Social:

Para la Gerencia Social esta investigación es importante porque uno de los campos de mayor relevancia dentro de la administración municipal es el relacionado con el desarrollo comunitario.

Una política clara encaminada al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad se constituye en una imperiosa necesidad y quien dirija el proyecto comunitario exige reunir altas calidades de la gerencia social haciendo del gerente social un guía, un orientador de la comunidad de manera que los procesos que deban gerenciarse presenten una actitud planificadora, creadora, transformadora de las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población, estableciendo relaciones armoniosas con el medio ambiente y expandiendo los recursos comunitarios que conduzcan a actividades como una cultura organizacional estratégica, participación comunitaria y reorientación de bienes y servicios públicos.

Buscamos que se logre que los sectores considerados como marginados hagan un despliegue de sus capacidades personales logrando que se conviertan en actores sociales y que se integren en los procesos económicos, políticos y sociales dentro de los cuales pueden tomar papeles proactivos con mucha incidencia; fortalecer esos actores sociales y su capacidad organizacional para participar en la gestión contribuye parcialmente a satisfacer necesidades.

5. MARCO CONTEXTUAL

5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

5.1.1 Aspectos históricos. El pueblo donde se levanta la cabecera Municipal fue fundado por Bernarda Rivera Arcos, dueña de los terrenos, quien donó sus propiedades denominadas Hacienda El Troje, para que se construyera la población. Las tres primeras viviendas se construyeron en 1905. Bastarían pocos años para que el pueblo tomara cuerpo y se considerara como inspección al nombrarse a Juan Isidro Arcos, esposo de la dueña de los terrenos como el primer Inspector de Policía.³

La ordenanza 023 del 26 de Noviembre de 1992 lo elevó a la categoría de Municipio, separándolo del Municipio de San José de Albán, al cual perteneció primero como vereda y últimamente como corregimiento. Los actos inaugurales se realizaron el 13 de Marzo de 1993.

³ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO. Plan de Desarrollo Municipal 1998 - 2000. p. 3 -16

5.1.2. División Político - Administrativa. Se encuentra dividido en dos corregimientos: San Bernardo especial y la Vega y 23 veredas. Dentro del poder ejecutivo, la autoridad máxima la representa el Alcalde municipal, elegido por votación popular. El poder legislativo está representado por el Consejo Municipal, integrado por 11 miembros.

5.1.2.1 Localización. El Municipio de San Bernardo, se encuentra ubicado al norte del Departamento de Nariño, su cabecera dista a 75 Kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto, por vía destapada en pésimas condiciones; se encuentra situada en el hermoso valle entre los cerros Helechal y pico Chaqué, regado por numerosos riachuelos.

Posee una superficie aproximada de 77.502 kilómetros Cuadrados, 7683 Has. Limita al norte con la Cruz y Belén, al sur con San José de Albán, al occidente con San Pedro de Cartago y al oriente con el Tablón.

5.1.2.2 Situación geográfica. Ubicado al Norte del Departamento, su territorio se halla comprendido entre los $1^{\circ} 31''$ y $3.91''$ de latitud norte y a los $77^{\circ} 2'$ y $47.86''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Está a una altura de 2100 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 12 a 17° c.

5.1.2.3 Topografía. Se encuentra encerrado por dos cordilleras, la oriental, donde está el volcán Doña Juana a 4250 metros sobre el nivel del mar y la occidental donde se ubican los cerros Pico Chaque y Chimayoi. Sus principales ríos: El Juanambú, el Janacutú, Quiña, la Microcuenca, los que riegan sus suelos ricos en producción agrícola.

5.1.2.4 Economía. La actividad económica está influenciada por la variedad del clima, suelo, formas del relieve proporcionando una amplia gama de actividades económicas, pasando por actividades de subsistencia hasta actividades elevadas de esta condición; se destacan la ganadería y la agricultura, donde se cultiva en gran escala el café, fique, lo cual es el soporte principal de la comunidad, así mismo existe variedad de cultivos como el fríjol, yuca, plátano, entre otros. Debido a los precios fluctuantes de los productos, la economía es inestable, más aún si se tiene en cuenta que el cultivo principal que es el fique perdió precio y comercialización en el mercado por la aparición del producto sintético.⁴

5.1.3 Aspectos Demográficos. Población. La pirámide poblacional muestra un ensanchamiento entre los grupos de 5 a 20 años y comienza a disminuir progresivamente a mayor edad lo cual nos indica que es una población joven, se observa un estrechamiento en la población infantil en menores de cuatro años, esto demuestra una disminución debido al buen manejo y a la gran cobertura de los programas de planificación familiar.

El 50.2% corresponde a la población masculina y el 49.8% a mujeres. El 67.5% se localiza en el área rural y el 32.5% en el área urbana.

5.1.3.1 Educación. En el Municipio existe una población escolarizada de 1716 alumnos, presentándose el mayor porcentaje (70%) en las áreas rurales y especialmente en la educación básica primaria. La mayoría de los establecimientos carecen de los medios necesarios para cumplir con una educación adecuada.

En el Municipio existen 21 establecimientos educativos de los cuales el 90% son de básica primaria y el 10% de básica secundaria. Existen 5 establecimientos de educación secundaria y media, además de un centro de estudios técnicos CETEN, 5 establecimientos preescolares de los cuales 3 se encuentran en el sector urbano. Se presenta una falta de dotación y material didáctico para presentar una buena educación. Existe 87 docentes encontrándose la mayor proporción en las áreas rurales y básica primaria.

5.1.3.2 Analfabetismo. En el Municipio de San Bernardo se tiene una tasa de analfabetismo del 16.3% según censo educativo organizado por Dirección de

⁴ Ibidem., Pág 18

Núcleo. Es indispensable adelantar programas de alfabetización de adultos y viabilizar el acceso a la educación formal.

En la actualidad existe un colegio de educación de adultos.

Las instituciones de básica primaria teniendo en cuenta las disposiciones legales de ampliar cobertura, están creando centros de alfabetización en la nivelación de la básica primaria.

Para estos programas no se cuenta con recursos tanto del orden Nacional como Municipal

5.1.4 Desarrollo organizacional y comunitario. El desarrollo de la comunidad se sustenta en el grado de organización y participación para la toma de decisiones y las acciones que se realicen al interior de la misma.

En San Bernardo existen varias formas organizativas. El mayor número de organizaciones corresponde a los Hogares comunitarios de bienestar de I. C. B. F. (36), que se encargan de canalizar recursos del Instituto para el funcionamiento de los mismos, le siguen las Juntas de Acción Comunal.

Dentro de las organizaciones gestadas por la comunidad se destacan Asociación de Productores de Fique ASOPROFISAN, ASOCIACION DE GANADEROS,

ASOCIACIONES DE VIVIENDA, LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE HILO Y ARTESANÍAS DE FIQUE, ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

Es necesario la construcción de tejido social en el Municipio, que dé impulso al liderazgo activo y constante, para lo cual es indispensable la coordinación interinstitucional y de Entes locales, Departamentales y Nacionales,

Además, es de fundamental importancia dar impulso a la participación de la mujer ya que posee muchas características de líder, protagonista de desarrollo económico, social, y cultural.

5.1.5 Caracterización de la red vial. El Municipio de San Bernardo está conectado con la ciudad de Pasto mediante una carretera troncal que va desde la capital del Departamento hacia el norte atravesando el centro del municipio, la cual tiene 75 km. De San Bernardo, conduce a la Cruz, San Pablo, Florencia, y se une en el punto HIGUERONES con la carretera que viene de la Unión y sigue para unirse a la carretera panamericana en el sitio Mojarras.

Esta vía atraviesa el Municipio de sur a norte y lo comunica con la cabecera corregimental de la Vega.

Internamente la estructura vial la compone vías carreteables y caminos de herraduras que dan acceso a las veredas.

5.1.6 Servicios públicos. Telefonía. El servicio es prestado por TELECOM, el servicio del área urbana se realiza mediante el sistema de Kiosco, en tanto que el área rural cuenta con una extensión en el corregimiento de la Vega. Además cuenta con treinta líneas directas al casco urbano.

5.1.6.1 Energía eléctrica. El Municipio tiene el suministro de energía eléctrica mediante interconexión del sistema nacional. El manejo de las redes es atendido por Cedenar, entidad que cuenta con personal de instalación y recaudadores tanto por cabeceras municipales como para la zona rural.

El Municipio de San Bernardo cuenta con el servicio de energía las 24 horas del día; pero presenta interrupciones por apagones constantes y bajos niveles de voltaje en las horas pico.

El Municipio está interconectado con la subestación de San José. De las 23 veredas del Municipio faltan por obtener este servicio las veredas de Sabanetas, Aguacillas, Peñas blancas, La Mina, La Esmeralda y los Cerritos, las demás veredas necesitan ampliación de redes y capacidad de voltajes para lograr un amplio cubrimiento de este servicio.

En la Cabecera Municipal se tiene una cobertura de 298 conexiones y en la zona rural de 609 conexiones.

5.2 MARCO HISTÓRICO

En el siglo pasado, época en que ocurrieron con bastante frecuencia, los cambios constitucionales casi siempre fue determinada por una guerra civil. De este tenor son las constituciones de 1863 y 1886, las dos más importantes de la última mitad del siglo pasado.

El antecedente más remoto del proceso constitucional del 91 hay que buscarlo en la instauración del Sistema del Frente Nacional pactado por los dos partidos tradicionales y elevado a canon constitucional mediante la reforma aprobada por el plebiscito de 1957. Según este sistema las dos colectividades políticas se alternarían la presidencia cada cuatro años y se repartirían paritariamente los cargos del poder público.

El Frente Nacional aparte de que no acabó con la violencia política como fue su justificación significó para la democracia política un golpe supremamente agudo. El estado fue convertido en patrimonio exclusivo de los partidos tradicionales. De esta manera se cerró el paso al surgimiento de nuevas fuerzas políticas y se puso fin a la controversia y a la fiscalización política que fueron sustituidas por el

colaboracionismo y el asentimiento. El Frente Nacional fue pactado por dieciséis años (1952 – 1974) la reforma constitucional de 1968 lo prolongó en la rama ejecutiva cuatro años y mantuvo en forma indefinida una serie de instituciones propias de su espíritu como la participación adecuada y equitativa en el gobierno del partido mayoritario distinto al del presidente, la paridad en la justicia y la atribución exclusiva al congreso para reformar la constitución.⁵

Frente a estas manifestaciones de inconformidad popular el régimen antes que abrir los espacios de participación recortó las libertades públicas e institucionalizó la represión y la violencia. Ni el congreso ni el gobierno supieron responder a las demandas sociales.

Desde el preámbulo la nueva carta política se esfuerza por dotar a la sociedad colombiana de un nuevo tipo de Estado. Un Estado más social, más representativo, más participativo, más cercano a la comunidad, más transparente y más comprometido con la prosperidad del país.

Entre los principios que busca democratizar, popularizar y modernizar el Estado se destaca: Estado social de derecho, forma de organización territorial, unitaria, descentralizada con autonomía de las entidades territoriales, la definición de

⁵ CÉSPEDES RODRÍGUEZ, Abel. Escuela para la Democracia y la Convivencia. Bogotá. En Constituyente

República como democrática, participativa, pluralista, el reconocimiento de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y el interés general como fundamentos del Estado;

Los fines del Estado entre los cuales se destacan el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la garantía de los derechos humanos y la participación; la devolución de la soberanía del poder al pueblo; el carácter normativo, primacía de derechos humanos, y la diversidad étnica y cultural.

Uno de los elementos de la crisis de legitimidad que presentaba el Estado colombiano era el bloqueo a la participación ciudadana. Salvo el derecho de elegir y ser elegido con todas sus limitaciones y vicios, la participación en el ejercicio y control del poder público eran muy escasos.

5.2.1 El Estado capitalista subdesarrollado:

En Colombia con la constitución de 1886 y las reformas hechas hasta 1968 era un Estado intervencionista fundado en la filosofía liberal pero con libertades restringidas. Un Estado así solo sirve a los intereses de las plutocracias y las oligarquías puesto que sus recursos no son usados en beneficio de la población como en la construcción de escuelas, hospitales, vivienda, seguridad social y

bienestar general sino que sus recursos se utilizan para mantener en el poder y Las posiciones de privilegio a las castas gobernantes y a quienes detentan la propiedad capitalista de los medios de producción.

Es un Estado atracador, de economía mixta (compite la empresa privada con la estatal) en virtud de la cual se asfixia a la población con toda clase de impuestos directos e indirectos con altas tarifas upaquizadas de servicios públicos. Esos recursos son empleados en la represión y en una costosa administración pública que no están al servicio del pueblo sino de quienes tienen el poder político (oligarquía liberal y conservadora).

Dado el modelo de desarrollo impuesto en Colombia, capitalista, neodependiente, basado en la economía de lucro así como la estructura del poder político y económico, los derechos políticos no se ejercen en servicio del pueblo sino de las plutocracias y oligarquías conservadoras y liberales que controlan el Estado, en propio beneficio e interés. En otras palabras el sistema de propiedad privada de los medios de producción (patrimonio de los capitalistas, latifundistas y terratenientes) es el que determina la actividad económica y por ende política del Estado los derechos políticos de la población colombiana están subordinados a esos objetivos.

Dentro de esos derechos políticos están:

5.2.2 Derecho de Participación. Todos los ciudadanos tienen el derecho y la oportunidad de participar sin discriminación y restricciones indebidas “en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos”. En Colombia en términos generales no hay participación del pueblo en la dirección de los asuntos públicos del Estado, puesto que esa dirección está reservada exclusivamente a oligarquías conservadoras y liberales. Que no hay participación lo demuestra ampliamente la tradicional abstención electoral del pueblo; y los representantes escogidos por maquinarias políticas resultan elegidos por minorías.

Esta falta de participación se debe en buena parte a que no se tiene garantías sino se afilia a las maquinarias conservadoras y liberales, poderosas que tienen todos los recursos a su alcance para retener el poder.

5.2.3 El derecho de sufragio. Todos los ciudadanos tienen el derecho de votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores. Se confiere el derecho a voto a los ciudadanos mayores de 18 años, sin embargo, en la práctica no existe libertad de sufragio puesto que los electores no participan directamente en la escogencia de sus representantes sino que se

limitan a depositar su voto el día de las elecciones por los candidatos reclutados por las maquinarias políticas conservadora y liberal. El voto es controlado en diversas maneras que van desde la compra de votos hasta las promesas electoreras de los candidatos.

El derecho a ser elegido está reservado a los candidatos de las maquinarias políticas que tienen el control del electorado por diversos medios que van desde el cacique hasta el manzanillo. Quien por lo general no tiene dinero o no cuenta con el aparato liberal o conservador, tiene pocas posibilidades de ser elegido, el que él que sufraga o elige no elige o impone obligaciones al candidato, ni confiere mandato al funcionario electo⁷.

⁷ CAMARGO PEDRO, Pablo. Crítica a la Constitución Colombiana de 1886. Editorial Temis S.A. 1987. p.389 – 394.

5.3 MARCO TEÓRICO

El Desarrollo Comunitario se inscribe dentro de las teorías integracionistas al sistema o liberadoras cuyas opciones definen parámetros de interpretación. En estos temas debe orientarse la acción en un rumbo determinado: la promoción del hombre le compete a él mismo y al Estado, como parte integrante de sus derechos. Existe una dificultad para realizar una constitución democrática que se pueda aplicar al desarrollo comunitario lo que muestra que los objetivos del Estado no coinciden usualmente con las prácticas pedagógicas y administrativas de los funcionarios, básicamente por una falta de claridad sobre la misión agilizadora y el imprescindible compromiso, limitados por la estabilidad laboral y la descertificación ética en el manejo de recursos.⁸

La sociología del Desarrollo Comunitario se convierte en un análisis social del fenómeno descartando caer sobre el Estado o comunidad como juez castigador. Por el contrario se establece un estudio de la realidad incentivando múltiples propuestas que conduzcan a la reflexión–acción dentro de un espíritu de construcción solidario.

Cuando se habla de que existen obstáculos económicos sobre todo presupuestos insuficientes y una destinación distinta a las metas trazadas es más factible una gestión inteligente que optimice los recursos; es allí donde radica un campo de experimentación para la inteligencia colombiana: la centralización de instituciones, la construcción de nuevas ideas, el uso del capital humano, la formación sobre la base de una pedagogía rentable (LUDICA), la ética antagonista.

Para América Latina el modelo de desarrollo proviene de tres fuentes básicas: uno, las características globales de riqueza que provee este subcontinente; dos, las relaciones de solidaridad con los miembros de esta comunidad internacional; tres, la política interna de equidad. En la práctica se ha dado una visión que en ocasiones coyunturales se evidencia como unión.

El Desarrollo Comunitario entendido desde una óptica de equidad social se vincula a la sociedad como parte integrante que propone su potencialidad de cambio y crecimiento para enmendar rumbos y gestionar el verdadero bienestar integral: recursos para la comunidad nacional, garantizar derechos básicos, inteligencia para concentrar recursos y esfuerzos en una intencionalidad de COMUN Y DAD.

⁸ ALCALDÍA DE PASTO. SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO. Plan de trabajo para la Participación. Cartilla Formación Ciudadana. Pasto 1996.

Las líneas de descentralización con un intento de dar poder a cada ente regional y local dan lugar a una doble interpretación: por una parte el intento del Estado de descargar su responsabilidad en los funcionarios públicos y las comunidades; por Otra parte en la democracia participativa como norma de conducta para obtener el desarrollo integral a través de una coordinación central y una ejecución en cada polo regional.

Teóricamente el desarrollo comunitario es una propuesta de un camino viable. En la práctica es factible comprobar la vocación comunitaria de los gobiernos y de las propias comunidades. Desarrollo Comunitario dependiente de las decisiones estatales: el poder político en Colombia es extremadamente fuerte lo que ha determinado un sometimiento de las comunidades a las coyunturas gubernamentales y/o de partido.

Las relaciones fundamentadas en la obtención de servicios y ventajas locales o legítimas han estado vinculados a los intermediarios políticos los cuales no han desaprovechado oportunidad para entregar a las comunidades los “favores gracias a sus gestiones” para cobrarlos luego en votación o apoyo. A ello, se suma la debilidad en la continuidad de las políticas esbozadas por cada gobierno, asumiendo en cada período un camino que se promulga como la verdadera alternativa, aunque algunas veces se puedan reconocer los esfuerzos interiores. La razón es evidente: aún no se entiende que en política de servicio social mucho

más se obtiene ejecutando todos los recursos convenientes para la construcción Nacional independientemente de quien la oriente o que movimiento la haya Promovido. Cualquier plan es válido si responde a los requerimientos fundamentales y no es su demeritamiento el que proporciona realizaciones.

Falta de una claridad Estatal en una ideología Comunitaria.

La ideología comunitaria no es una unión de normas plasmadas en un papel jurídico y repetidas reiteradamente por funcionarios gubernamentales en donde se mencionan las comunidades sino que por el contrario es una filosofía que contemple parámetros o principios esenciales como guía para la acción concreta en beneficio de las mismas (porque en teoría Estado y Comunidad son uno al estar constituidos por los nacionales de ese país con los mismos deberes y derechos supuestamente).

5.3.1 Principios Comunitarios.⁹ Son criterios conceptuales esenciales que guían un proceso con la perspectiva de obtener éxito real en estos anhelos.

Estas marcas orientadoras son fruto de un análisis concreto respecto a las potencialidades humanas, que cuando se hacen efectivas demuestran a plenitud la multiplicidad de opciones para hacerlas rentables socialmente.

⁹ SANTAMARÍA, Carlos y MOLINA, Fausto. La teoría lúdica de la vida y la pedagogía. 2ª. Ed., Pasto: Editores I D H I. 1992.

Metodológicamente permiten realizar un autoanálisis conducente a la acción que ratifique los caminos seguidos o invite a modificar los existentes. En esencia, los principios son fundamentos valóricos inteligentes para ser aplicados en la práctica cotidiana.

5.3.1.1 Principio de la Participación. Sólo existe participación cuando hay real decisión, en su defecto puede convertirse en manipulación.

La participación es la capacidad de tomar decisiones, tanto después de escuchar las diversas versiones como por su propia conducta reflexiva.

La equivocada idea respecto a la participación ha llevado a creer que se está participando cuando verdaderamente se está haciendo parte de un juego donde las reglas no están claras aunque se suponen.

La “participación” en reuniones para ser escuchado en sus planteamientos o quejas, llevándose sus inquietudes para discutir en el ámbito central. (Y entonces para qué asisten estos funcionarios?) Planear su desarrollo sin hablar porque los expertos proponen lo adecuado finalizar cediendo derechos para obtener “siquiera alguna cosita” son ejemplos nítidos de una existencia no dialogada ni negociada.

Todo lo que se ha entregado a una comunidad proviene de un derecho ya que el Estado tiene los recursos del mismo pueblo, que debe obligatoriamente invertir en lo fundamental.

En este sentido participar a escala estatal es que los funcionarios pueden decidir políticas que sirvan efectivamente a las comunidades y que éstas tengan acceso al diálogo institucional para entregarles lo que corresponde legal y legítimamente.

Participación Comunitaria implica:

1. Decidir respecto a los funcionarios que sirven a su pueblo y evaluar sus acciones profesionales sobre la base de resultados visibles, especialmente el acompañamiento y la consejería.
2. Presionar al Estado para que seleccione los profesionales con la mayor experiencia y sensibilidad social con el fin de entregar su capacidad de expertos en este campo.
3. Rescatar el poder de ser seleccionado para trabajar con las comunidades puesto que de ella misma proceden altas experiencias.

5.3.1.2 Principio de la Cooperación. La cooperación se refiere a dos aspectos básicos: el trabajo conjunto entre el Estado y la Comunidad y la búsqueda de la propia unidad comunal o estatal basándose en unos objetivos compartidos; lo ideal es que exista una identificación en los multipropósitos de ambos. La cooperación significa destinar la inteligencia y las instituciones u organizaciones a un propósito solidario, es decir con destino común, es transmitir el conocimiento a otros de tal manera que exista efectividad en la comunicación y en la puesta en práctica de dicho saber.

Es explicar resultados positivos para convertirlos en fuente de experiencia que dan pie a imitarlas o crear nuevas alternativas.

Es ofrecer siempre opciones para hacerse parte de la solución y no del problema realizando el compromiso personal y profesional como estrategia de éxito.

5.3.1.3 Principio de Liderazgo Etico. Una sociedad en crisis de valores como la nuestra requiere de un tipo de mujer y de hombre integral que supere los patrones tradicionales de liderazgo. Hoy la honestidad, la verdad, la autenticidad y la credibilidad (que se daban por sentados en las prácticas de vida laboral, profesional, familiar u otros), se han desvencijado hasta tal punto que se han convertido en enunciados de carácter retórico: se dice aunque no se realice.

Las investigaciones realizadas en esta área del comportamiento humano confirman que los valores son la esencia fundamental para hacer crecer una sociedad dando identidad real al desarrollo social.

El liderazgo en el campo Comunitario significa:

Respeto y admiración por el espacio que otros emplean para edificar senderos de crecimiento personal o grupal. Es la aceptación del axioma que plantea la imprescindible necesidad de hacer que confluyan los esfuerzos que se dirigen al bien común.

Delimitar la diferencia entre antagonista y competencia. El líder es aquel que produce resultados de bienestar común; la competencia engendra tentativas que no son aprovechadas interiormente si sus metas se guían para ganar cueste lo que cueste.

5.3.1.4 Principio del trabajo comunitario como espacio de autorealización. El fin básico de la humanidad, naturalmente establecido, es lograr sus más altas cuotas de vivencia plena. Para ello, en una micro sociedad, se requiere que cada uno de los integrantes aporte lo mejor que posea con el fin de obtener una convivencia madura.

La Humanología, ciencia de lo posible, ha planteado un camino interesante en este sentido: si es concebido inteligentemente, puede convertirse en un espacio que permite a todo aquel que se desenvuelva en este sector obtener satisfacciones permanentemente. Lo anterior supone descartar el estigma del sufrimiento como un indicativo siempre presente.

El trabajo comunitario como autorealización implica:

Comprender que una táctica para desarrollar la inteligencia se basa en el servicio continuo a la gente. Si los grandes inventos han procedido del deseo de hacer el bien, lo comunitario es uno de los más grandes mecanismos para ingeniar recreación.

Aplicar reiteradamente la idea magna: SIEMPRE QUIEN SIRVE A OTROS RECIBE COMPENSACIONES. Obviamente no siempre se reproducen en dinero, más es muy factible que en salud individual, en felicidad, en tranquilidad, o en mejores encuentros afectivos u otros.

Evolucionar hasta tal punto que hagamos de la imaginación una técnica de vida... independientemente de los estudios académicos (porque sí los niños abandonados en nuestras calles sobreviven gracias a sus habilidades innatas o

adquiridas, ¿ Cómo la gente buena no podrá tener esa capacidad?), Para volar muy alto y sin ataduras.

Por una sociología del Desarrollo Comunitario comprometido.

El diagnóstico esencial sobre la realidad Colombiana es inquietante en dos sectores: uno, para aquellos que de manera comprometida y ética desean la transformación de la sociedad para obtener el derecho al desarrollo sostenible en equidad; dos, esa gran parte de la población que se preocupa por las condiciones del País en la medida que lo afectan en su seguridad, economía, escolaridad, vivienda y otras sin realizar un proceso de Reflexión–Acción.

Existen tres rangos básicos de la sociedad colombiana que deprimen y consolidan la situación actual; A, un ciudadano atemorizado que no confíe realmente en su sistema de justicia porque la cotidianeidad así lo demuestra; B, una personalidad individualista y desideologizada que incita a la insolidaridad y falta de Espíritu de lucha por legítimos derechos; C, una resignación y debilidad en las esperanzas concretas de recuperación social, acentuadas por la deshonestidad permanentemente utilizada.¹⁰

10 SANTAMARÍA Carlos. Sociología del desarrollo comunitario. Pasto : Graficolor, 1996 p. 32 - 56

Para construir un nuevo colombiano es preciso trabajar un aparato educativo que forme, antes que informe y donde los docentes sean preparados para ser grandes y obviamente entregar utopías realizables (generación con esperanzas ciertas).

Una utilización del voto con criterio racional absteniéndose de elegir a quienes no den garantía de transparencia y compromiso con la comunidad. Esto permitiría construir la generación política al servicio del País;

Un Desarrollo Comunitario que desde la base inicie un liderazgo ético aunado a una fuerza constructora de la nación. Así se edifica el colombiano de la solidaridad. La familia que se comunica y disfruta viendo como sus hijos crecen en sana convivencia aportando los valores de placer social, pensamiento creativo y ternura tolerante.

La Visión Estructural de lo Comunitario: El cambio estructural supone la necesidad de construir una sociedad igualitaria por medio de profundas transformaciones políticas, espirituales, materiales y sociales. Las clases son grupos de personas con una relativa conciencia y por lo tanto juegan un papel decisivo en el enfrentamiento por una vida de explotación o digna. La ideologización es el proceso por el cual los sectores dominados salen paulatinamente de la colonización nacional e internacional.

El Desarrollo Comunitario, centra su papel en la conjugación de los factores que impulsa hacia la modificación requerida: comunidad con conciencia de clase trabajadora es signo de organización, movilización y lucha por reivindicaciones de magnitud.

Así lo político es central para obtener un bienestar de la patria que se caracterice por una similitud en las oportunidades y una proporción, equivalente entre estado y pueblo, ambos tienen que confundirse como unidad.¹¹

Dentro del proceso de participación, entendida como una acción sucesiva de pasos encaminados a perfeccionar los mecanismos de funcionamiento de un grupo de individuos, para alcanzar los objetivos propuestos y facilitar la recolección de información primaria, es conveniente hacer énfasis en los siguientes elementos:

Información. Es un elemento clave en la gestión de los grupos y es un mecanismo de gran eficiencia en el control de liderazgo; es un componente básico para que se dé la real participación puesto que permite que la comunidad y sus diferentes formas organizativas tengan información veraz e imparcial, así como la libertad de expresar y difundir su pensamiento, la calidad de información y la

¹¹Ibidem Pág 57.

cantidad disponible para la toma de decisiones es un elemento definitivo para asegurar una mayor participación de las comunidades.

Formación y capacitación. En los actuales momentos de pérdida de valores culturales e institucionales es indispensable dar mucha importancia a los procesos de formación comunitaria como premisa fundamental para la convivencia, la paz y el desarrollo. Es importante la formación de una conciencia ciudadana sobre lo público, lo colectivo, lo común, lo solidario que permitan a la comunidad y a la sociedad construir su camino.

Organización. Es la mejor fórmula universalmente reconocida para afrontar con posibilidades de éxito las soluciones a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Si dentro de los propósitos de una organización están la formación y la información que le permitan a la comunidad el adecuado ejercicio de sus deberes y derechos, la organización se proyectará en la conciencia de la gente siendo más fuerte.

Decisión. Una vez se piensa y se planea se decide. Comprende una intervención activa en la elección de criterios, normas y principios que aparezcan como válidos para el grupo, los individuos y las organizaciones; permite delegar funciones decisorias a personas capacitadas y que cuentan con la confianza del grupo.

Control. Esta actividad consiste en velar por el cumplimiento de las decisiones del grupo y del buen funcionamiento de los mecanismos que se hayan dado para esta función.

Gestión. Como elemento de la participación, está referida a la orientación del uso racional de los servicios públicos de que dispone el municipio para inversión y funcionamiento.

Descentralización. Una real y efectiva participación de la comunidad en los asuntos públicos requieren una estructura administrativa descentralizada que le ofrezca a la población la posibilidad de acceder al proceso de decisiones públicas.

La aplicación de estos elementos debe darse dentro de un tipo de investigación apropiada para los grupos humanos y para la participación ciudadana; los tipos de investigación que tratan estas temáticas corresponden a la investigación etnográfica y la investigación participativa que se utilizarán para llevar el trabajo a su realización.

5.3.2 Historia de la Democracia Participativa: Hace muy poco en Colombia rigió únicamente la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos intervenían solamente para elegir miembros a las corporaciones o la Presidencia de la República pero sin posibilidades de controlar o fiscalizar su gestión. De esta manera el estado era el único con capacidad para decidir el destino común.¹²

La nueva constitución define al Estado como social de derecho, haciendo énfasis en la diferencia entre este y uno paternalista o intervencionista que se tenía hasta antes de 1991; la diferencia está en que mientras la intervención se produce en una sola dirección, del Estado a la sociedad, quedando los sujetos limitados a ser elegidos y elegir representantes sin ninguna obligación frente a sus electores, en el Estado social es imperativa la doble intervención del estado a la sociedad y de la sociedad al Estado.¹³ Por esta razón la constituyente al fortalecer los instrumentos de intervención del Estado en la sociedad, amplió y fortaleció los mecanismos de participación, decisión, cogestión, control y fiscalización de las personas y grupos sociales en la cosa pública.¹⁴

¹² FUNDACION LUIS CARLOS GALAN. Cartilla Mecanismos de Participación Ciudadana y Comunitaria. Participación comunitaria en la Nueva Constitución. Bogotá, p. 1-21.

¹³ Constitución Política de Colombia. Título IV Participación ciudadana. Bogotá : Legis, 1991

¹⁴ Fundación Luis Carlos Galán. Op.Cit. p.76

La democracia representativa no obedece pues a un mero populismo constituyente, se trata simplemente de ampliar los mecanismos de participación

del Estado en el Estado - a todos sus niveles para garantizar que la intervención pública en las relaciones sociales - propias del Estado social - responda a intereses comunes, figura fortalecida con la constitución de 1991, ya que el aumento y fortalecimiento de los instrumentos de intervención del Estado sin profundizar y desarrollar los mecanismos de participación, autoadministración y autogestión democrática de la sociedad, daría lugar a lo que J. Habermas ha llamado la “refeudalización del Estado”, fenómeno que en alguna manera explica el fracaso del modelo intervencionista en América Latina.¹⁵

Este fortalecimiento permitió adoptar el modelo de “Democracia Participativa” con el fin de facilitar a la ciudadanía su intervención directa ante el Estado para que este cumpla con sus fines esenciales como son:

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución: Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional,

¹⁵ Ibidem. p. 104

mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Democracia Participativa y derechos políticos. El principio de democracia participativa acogido por la constitución supone un proceso político abierto y libre a cuya realización deben contribuir, tanto particulares como todas las autoridades Incluida la fuerza pública.

El corazón de la democracia es el respeto de los derechos de la persona. El fin último y fundamento mismo de la organización política - democrática es la dignidad humana, la cual solamente puede ser garantizada mediante la efectiva protección de los derechos fundamentales.

Los derechos políticos de participación hacen parte de los derechos fundamentales de la persona humana. El hombre sólo adquiere su real dimensión de ser humano mediante el reconocimiento del otro y su condición inalienable como sujeto igualmente libre. Los derechos de participación en la dirección política de la sociedad constituyen una esfera indispensable para la autodeterminación de la persona¹⁶.

¹⁶ Ibidem. p. 80-84

Es imprescindible reconocer que el Estado ha acumulado una variedad excesiva de actividades ligadas a una función industrializada en un esquema de desarrollo “hacia dentro” otras, a la prestación de servicios básicos a las mayorías pobres o asociadas a diversos mecanismos de regulación administrativa para orientar inversiones o consumo y para combatir inflación. El Estado debe asumir funciones cualitativamente distintas, acordes a los desafíos del siglo XXI las que poco tienen que ver con la estructura pública que cristalizó después de la segunda guerra mundial. La concertación entre trabajadores, empresarios y estado es un factor clave para una estrategia de desarrollo. Esta perspectiva ayuda a configurar consensos en torno a un proyecto nacional y aminora la pugna entre Estado y actores privados.

5.3.3 PLAN DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO:

(Referente para la política de Participación)

A continuación se presenta primero en una forma esquemática el programa que se está llevando a cabo en el Departamento de Nariño teniendo en cuenta que en el Municipio de San Bernardo de acuerdo a nuestro estudio, se detectó el problema de la baja participación de la gente al no existir una política de la Administración Municipal para tal fin. Por consiguiente retomamos la política Departamental donde se trabaja en cuatro ejes temáticos basados en la capacitación permanente y los convenios interinstitucionales que puedan hacerse. Los ejes de trabajo son: Democracia, Paz, Producción y planeación y Desarrollo Interinstitucional.

Cuadro No 1 UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
 PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO DEMOCRACIA

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
DEMOCRACIA	<p>Incentivar la Participación real de la ciudadanía en las organizaciones Sociales y estatales.</p> <p>Brindar elementos de Formación ciudadana Y liderazgo social.</p> <p>Profundizar en una Cultura política Democrática.</p> <p>Hacer uso de Mecanismos de Participación y control Social.</p>	Escuela para la Democracia y la convivencia.	Reactivación de la Participación de la Comunidad	<p>Formación Ciudadana.</p> <p>Control social En la gestión Pública.</p>

Fuente: Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

Cuadro No 2 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO PAZ

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
PAZ	<p>Cualificar a los Dirigentes comunitarios para el tratamiento pacífico de Conflictos.</p> <p>Generar en la ciudadanía una cultura de convivencia Pacífica.</p> <p>Participar en los proyectos de resolución de Conflictos.</p>	Escuela de Formación Ciudadana.	Cultura de convivencia	<p>Resolución de Conflictos.</p> <p>Jueces de Paz.</p> <p>Derechos Humanos.</p>

Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

Cuadro No 3 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO

Planeación y Desarrollo Institucional.

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desmonopolizar el liderazgo comunitario generando nuevos dirigentes, con la Participación de los jóvenes, la mujer. Unificar criterios y propender por el trabajo mancomunado entre la J. A. C. Y la Administración.	Escuela de formación Ciudadana. Fortalecimiento institucional de la Secretaria de Desarrollo Comunitario.	Diseño de proyectos. Cultura organizativa para el desarrollo Integral.	Gestión y convenios interinstitucionales Y comunitarios. Planeación Participación. Planeación de desarrollo Comunitario.

Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

Cuadro No 4 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO Producción

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTO
PRODUCCION	<p>Fomentar y fortalecer las formas productivas de economía solidaria, implementando procesos integrales de comercialización flexible y de fácil acceso a los Pequeños productores.</p> <p>Coordinar la intervención Y focalización de Instituciones en Asistencia técnica, Capacitación, Organización y asesoría.</p> <p>conformar asociaciones productivas que contribuyan al desarrollo Regional.</p>	<p>Escuela de Formación Ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Cultura de desarrollo Productivo.</p> <p>Cultura Empresarial.</p> <p>Economía Solidaria.</p>	<p>Grupos Asociativos.</p> <p>Microempresas Familiares.</p>

Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

5.3.4 LA GERENCIA SOCIAL EN EL DESARROLLO COMUNITARIO:

Al relacionar la Gerencia Social con la Administración Pública y adoptando la planeación como un paso importante en el desarrollo social se hace necesario reinventar la tarea del Estado y la forma de planificar y de tomar decisiones.

El papel tradicional del Estado se ha limitado a dos funciones: recaudar impuestos y prestar servicios, la metodología de planificación adoptada se conciben en el hacer concebido como la capacidad de paralizar la toma de decisiones lo que significa un hacer más pobre. No están preparados para ello, en consecuencia no les interesa.

Por otro lado las políticas adoptadas por el Estado y concebidas con fines idóneos, pierden su esencia en camino de su ejecutoria, como consecuencia de ello no hay beneficios ni a corto ni a largo plazo.

Es necesario entender entonces, que los gobiernos democráticos existen para servir a los ciudadanos y que esto requiere de una relación directa gobierno-sociedad.

Cuando llama constantemente a las organizaciones, a preguntar a la población, en este caso, la sociedad que quieren y organizan luego todos los procesos de servicios y producción de acuerdo a ello.

La gerencia social se convierte entonces, en ese camino o puente entre lo social y lo administrativo en el ámbito interno del gobierno y como externo y lleva a la institución pública al servicio de la comunidad, ejerciendo un liderazgo de procesos de cambio social con la aplicación de herramientas gerenciales.

La Gerencia es una ciencia necesaria, por cuanto es la adecuada administración la que permite que funcione el engranaje organizacional y que se obtengan los resultados deseados. Es importante porque el desarrollo de una sociedad depende de que las Instituciones y Organizaciones del Estado, logren sus metas y utilicen los recursos de manera eficiente. Es evidente que la gerencia juega un papel trascendental en el desarrollo, pues sólo mediante la administración eficiente de los recursos se puede obtener el progreso de la comunidad de allí que en muchas ocasiones se haya afirmado “no existen países pobre sino mal administrados”.

Las funciones Administrativas y Gerenciales son desarrolladas a través de las personas por tanto su capacitación y compromiso frente al desarrollo son el eje fundamental de la eficiencia y la eficacia en el proceso gerencial.

Toda administración se fundamenta en un proceso sistemático que comprende planear, organizar, dirigir y controlar.

PROCESO ADMINISTRATIVO

Planear: Es determinar qué se va a hacer, anticipadamente

Como, con qué y cuando.

Organizar: En esencia es dividir el trabajo y coordinar los recursos

Para su ejecución.

Dirigir: Implica motivar, liderar, ejercer influencia sobre otros

Y comunicar efectivamente.

Controlar: Es verificar que lo planeado se haya realizado de acuerdo

A los objetivos y metas, y tomar los correctivos si fuere

necesario

El Gerente o Administrador social moderno, debe entender que es el coordinador de las aspiraciones de la comunidad y que su función como administrador de una institución va más allá del simple desempeño de las funciones Dentro del proceso administrativo lógico; pues debe estar atento a armonizar las funciones básicas de la organización (expuestas en el punto anterior), su labor es ante todo integrarlas para lograr resultados eficaces; igualmente debe poseer la habilidad de influir

sobre las personas para llevar a cabo un propósito y lograr un compromiso institucional y social.

Constituirse en un agente de cambio y lograr a todo nivel comunicar eficazmente todos aquellos objetivos que se quieren lograr, siendo un vocero de las aspiraciones de la comunidad a la cual representa.

El Gerente Social, debe responder y enfrentar situaciones difíciles que plantean los diversos intereses de la comunidad, garantizar el cumplimiento de objetivos y la evaluación del desempeño de su cumplimiento.

El Gerente social moderno al servicio del Estado, debe replantear la forma de abordar la realidad, el enfoque de género entendido como el conjunto de rasgos culturales que diferencia al hombre y a la mujer donde sus necesidades y requerimientos son diferentes para su desarrollo, realización personal y proyección social, le permite abordar esta realidad, evitando homogeneizar las necesidades sociales.

(Nota: Para el papel del gerente social en el municipio remitirse a la parte final de la propuesta).

5.4 MARCO CONCEPTUAL

Dentro de esta investigación se usarán los siguientes términos para evitar confusiones, otras interpretaciones, y para dar más claridad al trabajo.

Poder: puede ser entendido como un tipo de relación social movido por el interés que genera efectos de dominación o dependencia entre los individuos: el poder es obligatoriamente relacional, es decir se necesita del otro para poder ejercerlo¹⁸.

Capacidad para tomar y poner en practica decisiones aunque otros se resistan funciona como una variable social independiente. El poder no se halla concentrado en pocas manos, tiene una estructura amorfa y esta repartido de manera desigual en la sociedad, el poder se comparte donde los intereses convergen y se divide donde estos intereses divergen.

Una de las formas del ejercicio del poder es el que posee tanto en la capacidad votante del electorado como en la conciencia. Ya que desde este momento se pueden hacer contactos que deben encaminarse hacia las elecciones de los

¹⁸ JIMENEZ, William. Poder y Democracia. Cap. 1-3, p.5-7, 56-64. Bogotá, Noviembre 1998. Ed. ESAP.

meses siguientes, ya sea haciendo convenio desde este momento o generando en sus propios líderes la disposición para participar en elecciones; la selección de candidatos comunitarios en el ámbito nacional, departamental o municipal con postulantes a alcaldías puede ser un inicio importante.

El poder tiene la necesidad de reproducirse culturalmente, la omnipresencia de los medios masivos de comunicación es un ejemplo de cómo el poder se difunde.

- Poder de decisión:
Relación social cuyo interés es manifestar una determinación respecto a algo dudoso.
- Capacidad de decisión: Aptitud que se tiene en relaciones jurídicas para manifestar con palabras pensamiento.
- Proceso social: son formas repetidas de conducta que giran alrededor de todos los tipos de asociación humano que pueden existir dentro de una sociedad.
- Capacidad de percepción: Aptitud responsable que se tiene de una impresión material hecha en nuestros sentidos.

- Proceso cívico: sucesión de momentos que existen dentro de la ciudad como una actividad de solidaridad. Como por ejemplo la convocatoria a un desfile.
- Proceso político: formas repetidas de conducta que se caracteriza por la conversión mediante un proceso integrador capaz de asegurar la convivencia pacífica en el interior y la existencia autónoma frente al exterior.
- Poder social: facultad que tiene la sociedad de hacer todo lo que conduzca a la consecución de sus fines obligando a las sociedades en ella incluidas y a los individuos a que cooperen en esa consecución; en este sentido el poder no es sino una manifestación sin duda la más alta de la actividad social (no es la misma actividad en general) y comprende dos elementos esenciales: la autoridad o el derecho de dirigir a los miembros de la sociedad en la consecución del fin social de un modo eficaz; y la fuerza precisa para que esta eficacia sea real y verdadera.
- Municipio: Punto máximo de interacción entre el Estado y la sociedad civil puede ser el crisol institucional en que se gesten esa nueva legitimidad política y en esa nueva participación popular donde la lógica del Estado y la lógica de la vida cotidiana se interpenetran recíprocamente.

- **Comunidad:** es una unidad de clases o fracciones de clases, gentes, relaciones, intereses, intenciones, en un espacio físico de un área urbana o rural, donde existen determinados lazos de proximidad o convivencia territorial donde existen complejidades socioculturales económicas y políticas que tienen su propia dinámica y pueden ser analizados en un contexto local regional y nacional.

Participación: Es tomar parte, hacer parte del todo en las cosas de los hombres y de la sociedad; participar es no excluirse, es comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos.

La participación supone la movilización de la comunidad debidamente organizada; la toma de consciencia de sus necesidades, de sus intereses, de sus recursos y de la exigencia de participación, no solo es un derecho, sino también una obligación para la satisfacción de sus necesidades.

Participación Comunitaria. Proceso colectivo de investigación, educación y trabajo mediante el cual un grupo de personas intervienen activamente en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo que le beneficiarán.

Como ejemplo de la participación comunitaria se puede citar a las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL).

Participación Ciudadana. Proceso social a través del cual los distintos sectores de población, en función de sus intereses intervienen directamente o por medio de sus representantes legales en la dirección de los distintos aspectos de la vida colectiva y democrática. Ejemplo: Asociación de Padres de Familia en instituciones educativas, Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR).

La organización territorial del Estado en forma de república unitaria, pero descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, significa que se preserva la unidad nacional, que los poderes del estado se aplican en todo el territorio y que se mantiene la forma republicana de gobierno. Pero que el Estado para cumplir sus funciones lo hará mediante organismos territoriales dotados de autonomía política, administrativa y financiera.

Democracia: Es un sistema de organización política y social sustentada en la amplia participación del conjunto de miembros de la sociedad civil. Su orientación, diseño, funcionamiento y control asume plena expresión en la toma de decisiones que se da a lo largo de esos procesos.

La cultura democrática es el conjunto de formas y prácticas creadas para regular la vida en sociedad, incluidas aquellas que se relacionan con su expresión política (Estado) compromete los aspectos:

Gestión de los asuntos públicos (Estado) y las relaciones establecidas entre las diferentes instancias de administración pública y población.

Participación de la población en el desarrollo de la sociedad civil como gran red integradora de intereses privados.

Participación y tipos de relación en espacios de socialización como familia, escuela, barrio u organización social o comunitaria.

La democracia no se decreta, se logra.

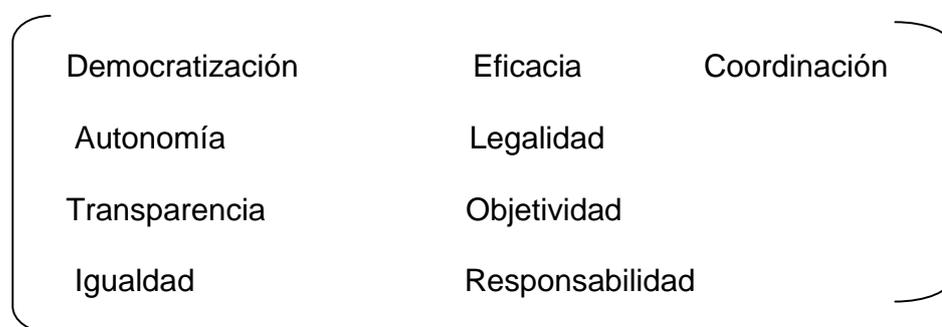
Democracia Participativa: Es la forma de organización social y política mediante la cual las comunidades se organizan para aportar sus mejores recursos en función de construir libre y democráticamente su propio futuro en condiciones de bienestar colectivo.

Mecanismos de participación ciudadana. Entre los mecanismos de participación ciudadana tenemos el referendo, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto, voto programático, revocatoria del mandato.

Estado. Organismo múltiple compuesto por un conjunto de instituciones que tienen autoridad y legalidad para administrar, regular, controlar e intervenir los intereses públicos de una sociedad.

Veeduría Ciudadana: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un proyecto, contrato de la prestación de un servicio público.

Principios de las Veedurías (Ejemplo práctico remitirse al Anexo E):



5.5 MARCO LEGAL

Normatividad relacionada a la participación comunitaria y las organizaciones sociales:

Ley 136 de 1994 establece las normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.

Ley 10 de 1990 que reorganiza el sistema nacional de salud, organiza en las entidades territoriales los fondos locales o seccionales de salud y regula la conformación de los comités de participación comunitaria y la participación de las comunidades en las juntas o consejos directivos de las entidades que presten servicios de salud.

Decreto 1306 de 1980: Trata sobre la preparación de los planes integrales de desarrollo municipal.

Ley 134 de 1994: Reglamenta los mecanismos de participación ciudadana, iniciativa popular legislativa y normativa ante corporaciones públicas, referendo, revocatoria del mandato, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto.

Ley 60 de 1993: Se establecen normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la constitución política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la constitución política. Determina competencias generales de los municipios, departamentos, distritos y de la Nación en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, subsidios a la demanda y al sector agropecuario y al situado fiscal.

La ley 60 de 1997 con respecto a las transferencias dice:

Educación	30%
Salud	25%
Saneamiento Básico y Agua Potable	20%
Cultura y Deporte	5%
Libre destinación	20%
	<hr/>
	100 %

(Modificada por la Ley 715 S. G. P.)

Ley 715 de Diciembre 21 de 2001: Sistema General de Participaciones:

Educación le corresponde 58.5%

Salud 24.5%

Participaciones 17.0 % Esto para Municipios de cuarta, quinta y sexta, categoría pueden disponer hasta el 28% en gastos de funcionamiento y el 17% restante en transporte, infraestructura y vías.

Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Nacional Ambiental como un espacio para la participación comunitaria, así mismo indica la creación de las audiencias públicas para la concesión, suspensión y cancelación de licencias ambientales.

Ley 62 de 1993: Posibilita la participación ciudadana ante los estamentos policivos, mediante la creación de la Comisión Nacional, Departamental y Municipal de Policía y participación comunitaria y se crea el sistema de participación.

Ley 131 de 1994: Reglamenta el voto programático como mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento de su programa de gobierno, en caso contrario podrán revocarle el mandato.

Ley 101 de 1993 y Ley 160 de 1994: Establecen los comités agrarios en los cuales tienen amplia participación las organizaciones campesinas.

Decreto 2099 de 1994: Reorganiza el fondo de solidaridad y emergencia social de la Presidencia de la República (creado mediante decreto 2133 de 1992) el cual se denomina red de solidaridad social.

Decreto 2629 de 1994: Reglamenta el fondo para la participación ciudadana adscrito al Ministerio del Interior.

Ley 24 de 1993: Desarrolla la defensoría del pueblo y garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos, entre ellos el de la participación. Posteriormente es creada la defensoría del pueblo para la participación ciudadana.

Ley 563 de Febrero 2 de 2000: Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.

6. HIPÓTESIS GENERAL

La baja participación ciudadana de La comunidad de San Bernardo está relacionada con la poca percepción de la capacidad de decisión de sus habitantes en los procesos cívicos, sociales y políticos del municipio.

7. METODOLOGÍA

7.1 Población:

La población que se tomó para el estudio fue la del Municipio de San Bernardo tanto su cabecera municipal como el área rural, el Municipio está compuesto por dos corregimientos que son San Bernardo Especial y la vega y 11 veredas.

7.1.1 Muestra:

Sé calculó utilizando las técnicas de muestreo estadístico buscando que fuera representativa ante la imposibilidad de abarcar a toda la población, y se empleó la siguiente fórmula:

Población:

$N = 10\,000$ habitantes

Al área Urbana le corresponden 32.36 %

Al área Rural le corresponde 67.64 %

La fórmula es:

$$n = \frac{N Z^2 P*Q}{(N - 1) e^2 + Z^2 P*Q}$$

n = Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la Población

Z= Valor normal en la tabla standard a un nivel de confiabilidad del 1,64%

P= Probabilidad de éxito (0.5)

Q = Probabilidad de fracaso (0.5)

e= Probabilidad de error (0.1)

Se reemplaza y queda:

$$n = \frac{(10000) (1.64)^2 (0.5) (0.5)}{(10000 - 1) (0.1)^2 + (1.64)^2 (0.5)(0.5)}$$

n = 67 Encuestas

7.2. -Método de Investigación:

El desarrollo de la temática se fue enmarcando dentro de los mecanismos y técnicas de la investigación descriptiva porque era cuestión de identificar las características del universo o población, sus formas de conducta y actitudes.

Este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas), aunque estas también pueden servir para probar hipótesis específicas y poner a prueba explicaciones.

7.2.1 Etapas en Investigaciones Descriptivas:

Definir en términos claros y específicos qué características se desean describir.

Expresar como van a ser realizadas las observaciones; como los sujetos (personas, escuelas, por ejemplo) van a ser seleccionados de modo que sean

muestra adecuada de la población; que técnicas para observación van a ser utilizadas (cuestionarios, entrevistas, u otras) y si se someterán a pre-prueba antes de utilizarlas; cómo se entrenará a los recolectores de información.

Los estudios descriptivos identifican las características del universo de investigación, señala las formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. De acuerdo con los objetivos planteados, el investigador señala el tipo de descripción que se propone realizar.

7.2.3 Diseño de la Investigación:

- Acercamiento con la comunidad: el cual se realizó mediante charlas informales con los Directivos de las Juntas de Acción Comunal, con los habitantes del Municipio de San Bernardo, se hizo una reunión con los directivos de los comités donde estuvieron funcionarios de la oficina de Desarrollo Comunitario, a través de estos procesos pudimos establecer que el tema de la participación comunitaria es de poca importancia para la comunidad del municipio de San Bernardo, en una etapa posterior se procedió a la revisión de bibliografía referente al tema de la participación comunitaria.

- Diagnóstico: Para su realización se procedió a diseñar unos formatos de encuestas dirigido a lo más representativo de la población cuyo número fue obtenido aplicando la fórmula de muestreo estadístico de la cual se habló en la sección anterior. Sé diseñó y aplicó tres formularios de encuestas las cuales fueron una para Directivos de juntas de Acción Comunal, una para Comités o Asociaciones existentes en la región y otra para los habitantes del Municipio de San Bernardo, su aplicación no se hizo sino hasta que tuvieron el visto bueno de parte del Asesor del trabajo.

-

- Análisis de Resultados: Una vez que se concluyo con la etapa de aplicación, se empieza con la tabulación de los formularios y su codificación para comprobar si los supuestos que se tenían al iniciar el trabajo se comprobaban o cambiaban en algún dato. La tabulación se hizo pregunta por pregunta para Evitar sesgos o desviaciones en los mismos y con ayuda del paquete Office 97. Sé aplicaron técnicas estadísticas en el análisis.

- Estos análisis dieron como resultado que el tema comunitario es de poca importancia para la comunidad de San Bernardo, llevándonos a plantear el propósito de esta investigación.

- Elaboración de la Propuesta: Después de los resultados que se obtuvieron de las encuestas y con la ayuda del Asesor del trabajo se plantea la necesidad de hacer una propuesta de participación comunitaria para el Municipio de San

Bernardo tal como se hizo en la casa de Participación del Dpto. de Nariño a través del Consejo Regional de Participación con la identificación de cuatro grandes ejes que se consideran como los que reúnen las características de una buena política de Participación Comunitaria, siendo ellos democracia, paz, planeación y desarrollo institucional y producción.

- Elaboración del Informe Final: Se procedió a su transcripción y realizar las recomendaciones hechas por los jurados para un buen ejercicio del trabajo y textos que nos remitieran a darle al trabajo el enfoque desde la Gerencia Social elementos de Administración que lo caractericen como un trabajo de Especialización y otros documentos como tesis de la Universidad y de otras instituciones que permitan ampliar el conocimiento sobre el tema.

7.2.4 Mecanismos de Control:

A través de todos los pasos se emplearon los siguientes mecanismos de control cuya finalidad era velar porque la investigación no perdiera confiabilidad, ni se prestara a sesgos intencionados que desmejoraran los resultados finales.

La asesoría de parte de los realizadores del trabajo durante la contestación de las encuestas para posibles consultas de las personas a quien se les aplicó las encuestas.

La estructuración de los formularios de las encuestas y sus preguntas de acuerdo al objetivo planteado en los mismos para evitar divagaciones y posibles confusiones de conceptos e imprecisiones.

La recolección y tabulación de los datos que arrojaron las encuestas.

La interpretación y análisis de los resultados de las encuestas.

Las conclusiones que se sacaron después de analizar las encuestas para ver si corresponden a los planteamientos que se tenían al inicio de la investigación.

Nota: Para el Plan de Acción remitirse al Anexo D.

7.3 ANÁLISIS DE ENCUESTAS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

7.3.1 Análisis de encuesta para los Habitantes del Municipio.

Cómo muestra el cuadro No 5, el resultado de la encuesta para los habitantes del Municipio nos indica que el mecanismo de decisión y participación más conocido es el voto popular seguido en menor proporción por la asamblea (para la comunidad la asamblea se entiende como las reuniones que se programan para tratar asuntos de interés). Desconocen totalmente lo que es referendo y revocatoria del mandato.

En cuanto a mecanismos de consulta se refiere, el más común y que se practica en la comunidad es la Junta de Acción Comunal correspondiendo esta respuesta al total de los encuestados como se puede observar en el cuadro 6. Por su parte la autoridad municipal trata sus asuntos con este tipo de organización descuidando en muchas ocasiones la población en general.

Si se analiza el cuadro 7, el poder de convocatoria por parte de la autoridad municipal es aceptable por cuanto su interés es más que todo de carácter económico (difícil situación económica de los habitantes del municipio), más no los temas de carácter comunitario.

La participación en reuniones por parte de los asistentes es de carácter pasivo pues sólo se dedican a escuchar a quienes las presiden; esto debido a la timidez, desconocimiento y desinterés de los temas a tratar tal como lo muestra el cuadro 8.

En el cuadro 9 se puede tener claridad sobre el aspecto de que gran parte de la población no pertenece a ningún tipo de organización comunitaria. Sólo se limitan a que algunos líderes de la región decidan por ello.

La información obtenida en el cuadro 10, nos muestra que la Junta de Acción Comunal (JAC) es la organización más conocida por los habitantes del Municipio, ellos consideran en su mayoría pertenecer a esta organización de manera pasiva

De acuerdo al resultado que nos indica el cuadro 11, en el Municipio existe sólo de nombre la Secretaría de Desarrollo Comunitario puesto que está diseñado el Plan de Desarrollo Municipal, Plan Local de Salud, Plan de Desarrollo Educativo y Plan Agropecuario, no cuenta con el Plan de Desarrollo Comunitario lo que dificulta al funcionario cumplir de manera ordenada y profesional las actividades inherentes a su cargo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 5. Mecanismos de decisión

MECANISMO	SI		NO		TOTAL	
	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
VOTO	67	100	0	0	67	100
REFERENDO	0	0	67	100	67	100
ASAMBLEA	13	19,4	54,4	80,6	67	100
REVOCATORIA	0	0	67	100	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta realizada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 6. Conocimiento de los mecanismos de consulta

	SI		NO		TOTAL	
	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
CONSEJOS DE PLANEACION	0	0	67	100	67	100
JAL	0	0	67	100	67	100
JAC	53,6	80	29,85	100	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta realizada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 7. Capacidad de Convocatoria de la Autoridad Municipal

CAPACIDAD DE CONVOCATORIA	NUMERO	PORCENTAJE
SI	31	46,4
NO	35	53,6
TOTAL	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta realizada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 8. Participación en reuniones

PARTICIPACION	NUMERO	PORCENTAJE
ACTIVA	13	19,4
PASIVA	26	38,8
NO ASISTE	13	19,4
NINGUNA	13	22,4
TOTAL	67	100

Fuente:

En la recolección de datos se presentaron dificultades como que algunas de las encuestas no fueron contestadas en su totalidad, dificultad en reunir la gente para aplicar la encuesta, sitios muy dispersos para su aplicación por lo cual hubo necesidad de ajustar los datos para que sean confiables.

Esta Investigación. Encuesta realizada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 9. Pertenencia a la organización comunitaria

PERTENENCIA	NUMERO	PORCENTAJE
SI	13	19,4
NO	54	80,5
TOTAL	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta realizada a los habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 10. Tipo de organización

ORGANIZACIÓN	NUMERO	PORCENTAJE
JUNTA DE ACCION COMUNAL	67	100
TOTAL	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a los Habitantes del municipio de San Bernardo.

Si se analiza el cuadro 12 puede verse que los organismos que han hecho presencia en el Municipio para capacitación en temas de participación comunitaria han sido mínimos, debido al desinterés de la ciudadanía en estos temas y falta de apoyo de la autoridad Municipal.

El cuadro 13 nos muestra que uno de los organismos que ha hecho presencia para capacitación en participación comunitaria es la Pastoral Social.

Como nos indica el cuadro 14 los problemas existentes en orden de importancia de mayor a menor son: Transporte y vías de comunicación, Salud, Recreación y deportes, Capacitación, Servicios públicos, Educación, Falta de construcción y adecuación de áreas comunales.

De estos problemas ninguno se ha solucionado por gestión comunitaria, como lo indica el cuadro 15, sólo ha sido por iniciativa de la Autoridad Municipal.

7.3.2 Análisis de Encuesta para los Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Los Directivos en su mayoría corresponden al estado civil de casados lo que implica la baja participación de la juventud soltera en este tipo de organización tal como lo muestra el cuadro 16.

En el cuadro 17 se puede observar que, en cuanto a su ocupación se refiere un gran porcentaje son agricultores, debido a que predomina un sistema agrícola.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas

Cuadro 11. Nivel de conocimiento función Secretaria de Desarrollo Comunitario

NIVEL DE CONOCIMIENTO	NUMERO	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	67	100
TOTAL	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a los habitantes del municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas

Cuadro 12. Capacitación participación comunitaria

CAPACITACIÓN	NUMERO	PORCENTAJE
SI	13	19,5
NO	54	80,5
TOTAL	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 13. Organismo capacitador

ORGANISMO CAPACITADOR	NUMERO	PORCENTAJE
PASTORAL SOCIAL	67	100
TOTAL	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a los Habitantes del municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 14. Problemas de mayor incidencia

PROBLEMA	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	TOTAL
SERVICIOS PUBLICOS	1	20	2	40	0	0	2	40	100
SALUD	3	60	1	20	0	0	1	20	100
EDUCACION	1	20	4	80	0	0	0	0	100
TRANSPORTE Y VIAS	4	80	0	0	0	0	1	20	100
SALON COMUNAL	1	20	2	40	0	0	2	40	100
CENTRO DEPORTIVO	3	60	0	0	1	20	1	20	100
CAPACITACION	2	40	1	20	1	20	1	20	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 15. Consecución gestión comunitaria

	NÚMERO	PORCENTAJE
NINGUNO	67	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta realizada a los Habitantes del Municipio de San Bernardo.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 16. Estado civil

	NUMERO	PORCENTAJE
CASADO	13	76,19
SOLTERO	4	19,05
NO RESPONDE	1	4,76
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a presidentes de Juntas de Acción Comunal del Municipio de San Bernardo.

Rudimentario y de baja productividad, le siguen su orden la ocupación docente, estudiantes y obreros.

Según los resultados del cuadro 18 las edades de los Directivos de Juntas de Acción Comunal oscilan en su mayoría de 41 – 50 años, seguido por los de 31 a 40 años, este indicador muestra la apatía y desinterés de la juventud por pertenecer y dirigir organizaciones comunitarias, como también la falta de confianza en los jóvenes.

Con los resultados del cuadro 19 se puede ver que la población masculina es la que más se involucra en estos procesos comunitarios; la participación de la mujer es muy reducida. Predomina en la región una cultura machista.

Según datos del cuadro 20 el nivel educativo que corresponde a primaria incompleta lo presenta el mayor porcentaje de los Directivos de este tipo de organización, seguido por la primaria completa, solamente dos de los Directivos tienen estudios de secundaria completa. Se destaca el conocimiento empírico de sus integrantes.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 17. Ocupación

	NUMERO	PORCENTAJE
AGRICULTOR	15	71,43
DOCENTE	1	4,76
ESTUDIANTE	1	4,76
OBRERO	1	4,77
PRESIDENTE	1	4,76
NO RESPONDE	2	9,52
TOTAL	21	100

Fuente: En algunos casos se presentaron dificultades en la recolección de información como la pérdida de algunos formularios por lo cual hubo necesidad de ajustar los datos. Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 18. Edad

	NUMERO	PORCENTAJE
MENOR DE 20	0	0
DE 20 A 30	3	14,29
DE 31 A 40	7	33,33
DE 41 A 50	9	42,86
MAYOR DE 50	2	9,52
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

En el cuadro 20 se observa que la educación formal de la mayoría de los habitantes se limita a la primaria incompleta lo que corrobora que las personas más se dedican a labores para su mantenimiento que su formación; En el cuadro No 21 se muestra que la capacitación no formal recibida es muy escasa, entre ella se destaca: Programa por la Paz, Nueva Acción Comunal, Contabilidad, Ganadería, y promoción Comunitaria,. El cuadro No 22 nos muestra las entidades que participaron en esta capacitación son en su orden: ESAP, CETEM, SENA, Fondo DRI., SUTATENZA, ANUC,; y en el cuadro No 23 se indica que la capacitación en participación comunitaria es de tipo no formal y los temas que se destacan son Convivencia, Liderazgo, Plan de Desarrollo Comunitario y Formación de Líderes.

Según los encuestados (cuadro 24), las entidades que se han hecho presentes en el Municipio con esta capacitación han sido SUTANTENZA, ESAP, Y ANUC.

La capacitación recibida por los habitantes del Municipio de parte de estas entidades se considera buena y otro sector regular, se considera mala en un 4.76% según los datos del cuadro No 25. Según el cuadro 26 en su mayoría, esta capacitación se considera no funcional.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 19. **Sexo**

	NUMERO	PORCENTAJE
MASCULINO	19	90,48
FEMENINO	2	9,52
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 20. Formación académica

	NUMERO	PORCENTAJE
NINGUNO	0	0
PRIMARIA COMPLETA	7	33,33
PRIM. INCOMPLETA	11	52,38
SECUNDARIA COMPLETA	2	9,52
SECUND. INCOMPLETA	1	4,76
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 21. Educación no formal - capacitación recibida

	NUMERO	PORCENTAJE
NINGUNA	16	76,19
PROGRAMA POR LA PAZ	1	4,77
NUEVA ACCION COMUNAL	1	4,76
CONTABILIDAD	1	4,76
GANADERIA	1	4,76
PROMOCION COMUNITARIA	1	4,76
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 22. Entidades

	NUMERO	PORCENTAJE
ESAP	1	25
CETEM	1	25
SENA	1	25
FONDO DRI	1	25
TOTAL	4	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño

Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 23. Educación no formal
capacitación participación comunitaria

	NUMERO	PORCENTAJE
NINGUNA	17	80,95
CONVIVENCIA	1	4,77
LIDERAZGO	1	4,76
PLAN DLLO. COMUNITARIO	1	4,76
FORMACION DE LIDERES	1	4,76
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño

Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 24. Entidades

	NUMERO	PORCENTAJE
SUTATENSA	1	20
ANUC	1	20
ESAP	3	60
TOTAL	5	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Con los datos del cuadro 27 se puede observar que la relación de las Juntas de Acción Comunal con la Secretaría de Desarrollo Comunitario en su mayoría la consideran regular y otro sector malo, debido a la falta de liderazgo e interés por impulsar estas organizaciones por parte del funcionario responsable.

La funcionalidad de la secretaría de Desarrollo Comunitario en su mayoría la consideran como regular, otro sector considera que es mala y un bajo porcentaje la consideran como buena, según datos del Cuadro 28.

Los beneficios de las Juntas de Acción Comunal son calificados en su mayoría como regular, seguido por un sector que lo califica como malo y en un bajo porcentaje también como buenos, según datos del cuadro 29.

7.3.3 Análisis de encuestas para Comités o Asociaciones.

Los Comités o Asociaciones existentes en el municipio son muy pocos, podemos mencionar entre ellos la Asociación de productores de fique, Asociación de ganaderos, Asociación de Artesanas, quienes se han organizado por iniciativa propia; esta situación se presenta debido a la falta de una política de participación comunitaria por parte de las Administraciones Municipales.

En cuanto al significado de Participación Comunitaria por parte de los directivos de los comités consideran en su mayoría que es debatir, seguido por asistir a asambleas según datos del cuadro 30.

Según datos del cuadro 31 el cumplimiento de los objetivos del comité consideran que se han logrado parcialmente.

Según los resultados del cuadro 32, los Comités en su mayoría no han recibido capacitación, algunos la han recibido parcialmente.

Con el análisis del cuadro 33 se puede concluir que el apoyo que ha recibido el comité por parte de la Secretaría de Desarrollo Comunitario es nulo. Han trabajado en forma independiente.

Según los resultados del cuadro 34, la funcionalidad de la Secretaría de Desarrollo Comunitario se considera regular porque no es una dependencia como tal, es más bien una oficina que trata de cumplir estas funciones.

Con el análisis del cuadro 35 se puede afirmar que a los comités se los tiene en cuenta cuando en el Municipio se van a realizar eventos como las fiestas patronales entonces hay concertación por parte de la oficina de Desarrollo Comunitario para realizar el evento.

Pero esta situación vuelve a la normalidad cuando pasa el evento y como una de sus características es dejar todo en la misma situación esa funcionalidad es regular por el desinterés de la Administración Municipal dando como resultado una mala prestación de sus servicios según datos del cuadro 36.

Según el cuadro 37 el control que ejerce la Secretaría de Desarrollo Comunitario sobre los comités y sobre sus trabajos con la comunidad, la mayoría de los encuestados consideró que se ejerce en forma regular, queriendo decir con esto que son limitadas sus funciones.

Las razones para que esta situación se produzca según los encuestados se debe a que no existe un contacto permanente con los integrantes de los comités y también la falta de incentivos de parte de la Administración Municipal a su labor según los datos del cuadro 38.

De igual manera los comités consideran que al no realizar un control en forma eficiente y dejarlos actuar en forma independiente la secretaría no realiza una de sus funciones principales según datos del cuadro 39.

En el cuadro 40 se puede observar que se consideran sin apoyo de parte de la Administración Municipal motivo por el cual trabajan en forma aislada ya que ellos

si conocen de las necesidades de la comunidad y solos han trabajado toda su vida y prefieren hacerlo de esta manera.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 25. Capacitación recibida

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENA	4	19,05
REGULAR	5	23,81
MALA	1	4,76
NO HA RECIBIDO	9	42,86
NO RESPONDE	2	9,52
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 26. Capacitación funcional

	NUMERO	PORCENTAJE
SI	2	23,81
NO	5	66,67
NO RESPONDE	14	9,52
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 27. Relación junta de acción comunal - JAC-
y secretaria de desarrollo comunitario

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENA	0	0
REGULAR	11	52,38
MALA	10	47,62
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 28. Funcionalidad Secretaría de
Desarrollo Comunitario

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENA	3	14,29
REGULAR	12	57,14
MALA	5	23,81
NO RESPONDE	1	4,76
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 29. Calificación beneficios
Junta de Acción Comunal - JAC -

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENO	2	9,52
REGULAR	14	66,67
MALO	5	23,81
TOTAL	21	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Directivos de Juntas de Acción Comunal.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 30. Participación comunitaria

	NUMERO	PORCENTAJE
VOTAR		
ASISTIR ASAMBLEAS	1	33,33
DEBATIR	2	66,67
SER DIRECTIVO	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones Existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 31. Cumplimiento del
objetivo del Comité

	NUMERO	PORCENTAJE
TOTALMENTE	0	0
PARCIALMENTE	3	100
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
Cuadro 32. Capacitación

	NUMERO	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	2	66,67
PARCIALMENTE	1	33,33
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 33. Apoyo secretaría de desarrollo comunitario

	NUMERO	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	3	100
PARCIALMENTE	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 34. Funcionalidad De la Secretaría

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENA	1	33,33
REGULAR	2	66,67
MALA	0	0
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités u Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 35. Razones Buena

	NUMERO	PORCENTAJE
CONCERTACION		
EVENTOS MUNICIPIO	1	100
TOTAL	1	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 36. Razones Regular

	NUMERO	PORCENTAJE
DESINTERES DE LA	1	50
ADMINISTRACION		
MALA PRESTACION	1	50
DEL SERVICIO		
TOTAL	2	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 37. Control Secretaría de Desarrollo Comunitario

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENO		
REGULAR	2	66,67
MALO	1	33,33
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 38. Razones Regular

REGULAR	NUMERO	PORCENTAJE
NO EXISTE CONTACTO	1	50
PERMANENTE		
FALTAN INCENTIVOS	1	50
TOTAL	2	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 39. Razones Malo

	NUMERO	PORCENTAJE
NO RELIZA SU FUNCION	1	100
TOTAL	1	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

Universidad de Nariño
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas
 Cuadro 40. Apoyo De La Administración Municipal

	NUMERO	PORCENTAJE
BUENO	0	0
REGULAR	0	0
MALO	1	33,33
NO EXISTE	2	66,67
TOTAL	3	100

Fuente: Esta Investigación. Encuesta aplicada a Comités o Asociaciones existentes en el Municipio.

7.4 CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS.

Una vez aplicadas, tabuladas y analizadas las encuestas a dirigentes comunales, grupos asociativos y habitantes del Municipio de San Bernardo, podemos concluir que:

La mayoría de los dirigentes comunitarios están más interesados en los temas que tienen que ver con un trabajo de carácter agrícola que los temas comunitarios. Se piensa que el tema comunitario es algo de lo cual debe ocuparse la Administración Municipal pero que a los habitantes de municipio de San Bernardo les es poco relevante.

Los Dirigentes Comunitarios son personas que tienen una edad mayor a 40 años y toda su vida se han dedicado a ejercer esa labor de presidir la Junta de Acción Comunal a la cual pertenecen, por eso no se acepta la participación de las juventudes o la mujer en estas organizaciones y labores.

En el Municipio de San Bernardo, existe una oficina de Desarrollo Comunitario la cual está a cargo de un solo funcionario quien no cumple con el perfil profesional requerido. La comunidad desconoce en gran parte su funcionalidad y es muy poco el contacto con este órgano administrativo.

Respecto de la segunda encuesta, se puede concluir que se alcanzó el objetivo propuesto y que la participación de los ciudadanos en temas de tipo comunitario es de carácter pasivo y no existe un sentido de pertenencia al municipio; Falta una campaña de sensibilización en el sentido de que los recursos públicos u oficiales nos pertenecen a todos.

La ciudadanía de San Bernardo quiere una capacitación en temas que sepan que verdaderamente les van a servir en su vida práctica como lo es por ejemplo, el diseño de proyectos agrícolas, aprender un oficio y no quieren que se les hable tanto de temas comunitarios que no pasan de ser un evento de conferencias dictadas por una entidad determinada durante un tiempo para luego olvidar lo que se dijo o se quedan en palabras que no se llevan a la práctica.

- En la actualidad la Oficina de Desarrollo Comunitario se relaciona con las asociaciones existentes en el Municipio cuando se va a realizar alguna actividad como las fiestas religiosas con el objetivo de integrar a las gentes del pueblo, sin preguntar por lo menos que opinión tienen ellos (los habitantes del Municipio de San Bernardo) respecto de estas actividades y que expectativas tienen frente a la actual Administración Municipal.

- En el Municipio prevalece el común denominador de manejo político a la oficina de Desarrollo Comunitario, de allí su baja funcionalidad. Ya que las reuniones

que se hacen sobre todo en épocas pre- electorales son para favorecer a un determinado candidato de acuerdo a las preferencias de quien este al frente de la Alcaldía Municipal y lograr favores muchas veces en beneficio propio y no del pueblo.

8. - CONCLUSIONES GENERALES

Se nota en el Municipio una ausencia de liderazgo social que oriente los procesos de participación y organización de la comunidad por consiguiente se carece de proyectos de organización y dinámica de las instituciones sociales (Juntas de Acción Comunal, grupos asociativos de trabajo, Comités veredales entre otros).

Esta, es una propuesta que apunta hacia la acción, no a la pasividad absoluta que espera la decisión de ser acogida o no y esa acción indica iniciar actividades concernientes a llevar esta propuesta a la práctica para generar el desarrollo que el Municipio de San Bernardo necesita.

La Gerencia Social está diseñada para brindar un desarrollo estratégico a los Municipios ya que encuadra en que todos los actores sectoriales privados y públicos dediquen su esfuerzo a mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población fomentando la cultura organizacional estratégica, la participación comunitaria y reorientando los servicios y bienes públicos.

El estudio realizado en el Municipio de San Bernardo nos muestra la baja motivación de las gentes en temas de carácter comunitario; sus habitantes están inmersos en una forma de vida individualista y en muchos casos egoístas

desmejorando notablemente su calidad de vida y por su puesto una baja capacidad productiva.

Sé debe tratar de realizar una unificación del concepto de participación ciudadana con el término decidir, lo cual puede dar al desarrollo social una herramienta efectiva, esto es, superando el mito por el cual decir es hacer.

En el Municipio de San Bernardo, las administraciones no han dado la importancia que requiere la participación comunitaria, de tal forma que los controles ciudadanos han sido mínimos; esta situación ha contribuido para que no se dé la solución oportuna a los problemas sociales, teniendo en cuenta la priorización de sus habitantes. Carece de una política participativa para lograr el verdadero desarrollo del municipio.

8.1 RECOMENDACIONES

Ejecutar e implementar la propuesta FORPAC, (Formación y Participación Ciudadana) como una política comunitaria y social por parte de la Administración Municipal.

Dar mayor importancia a la participación de la ciudadanía e incentivarla para que forme parte activa de la respectiva Administración Municipal.

Reorganizar la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a fin de garantizar su funcionalidad donde se diseñe y ponga en práctica un plan de Desarrollo Comunitario correlacionado con las demás dependencias de la Administración Municipal.

Sensibilizar, capacitar y organizar las comunidades en el tema de la participación ciudadana adaptando a la situación real del Municipio y de acuerdo a la propuesta presentada.

Designar para la Secretaría de Desarrollo Comunitario un funcionario con perfil profesional independiente de todo tipo de acción política y sobre todo con vocación de servicio a la comunidad, capaz de organizar y dirigir sus asociaciones.

Trabajar en equipo con el sector educativo y comprometer a los docentes a adoptar una política social en la región. Sería importante implementar en los currículos escolares por lo menos dos horas académicas semanales del tema de participación ciudadana.

Creación de una escuela de formación ciudadana donde se involucre los ciudadanos de todas las edades y creencias políticas en articulación con la Administración Municipal, la Casa de Participación Ciudadana, el Ceilat y otras entidades.

8. 2. DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN

Después del resultado de las encuestas y empleando la metodología descriptiva, la propuesta de una política de participación va dirigida a lograr un fortalecimiento del trabajo comunitario mediante la capacitación permanente sobre todo de las juventudes de la región buscando que ellos sean multiplicadores del proceso y se pueda dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia, moralidad, responsabilidad, e imparcialidad que rigen la administración pública.

8.2.1 PROPUESTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO:

FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORPAC) (Cuadro 41)

FORPAC

Objetivo General:

Elevar el grado de formación y participación ciudadana y comunitaria en la planeación, gestión, ejecución y fiscalización de la administración pública en el Municipio de San Bernardo (Nar).

Objetivos específicos:

Planear y desarrollar una reunión con los diferentes actores del Municipio de San Bernardo a fin de sensibilizar la comunidad sobre la importancia de la participación.

Capacitación planeada y programada donde se atiendan todos los actores de progreso y desarrollo del Municipio de San Bernardo.

Atender a la mujer, la familia, la juventud, la niñez, la tercera edad y discapacitados con proyectos de bienestar social.

Crear y propiciar medios de comunicación comunitarios haciendo uso racional de la emisora comunitaria existente en el Municipio y vinculando el sector educativo a este proceso.

Organizar la comunidad a fin de que participen activamente en los procesos de desarrollo del municipio de San Bernardo.

Programas y Proyectos:

Característica: Son imposibles de realizar sin el compromiso múltiple es decir, sin que se conviertan en proyecto común, bajo la responsabilidad, coordinación, y dirección de equipos, de trabajo comunitario donde tengan participación quienes aporten a su realización.

Estrategias. Para que se dinamice la capacidad de acción, de presión, y afirmación de identidad de los grupos sociales se necesita la participación activa y decisoria de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión pública.

Debe Fomentarse la cultura de la participación comunitaria en la planificación del desarrollo Municipal.

Sé deben Crear condiciones para que la gente utilice el mecanismo de participación.

Comprometerse con el apoyo, formación y fortalecimiento de los organizaciones comunitarias

Debe generarse formas organizativas cercanas a la población y una dirigencia que actúe como gestora de la comunidad.

8.2.2 Programa de formación ciudadana. “La sabiduría no es la suma de ignorancias” y por ello todo proceso participativo para que sea real debe sustentarse en programas y proyectos de formación que comprometan la voluntad comunitaria en superar cada día la situación material y actual. No hacerlo sería seguir desperdiciando un potencial comunitario que en el municipio de San Bernardo se manifiesta en las organizaciones existentes.

La formación de dirigentes e integrantes de organizaciones y comunidad en general permite entender el presente, superar el fatalismo, comprometer voluntades, y construir nuevos y mejores comportamientos.

Objetivo General.

Modificar comportamientos y actitudes individuales y colectivas en pro de la tolerancia, respeto, equidad en las oportunidades, la comunicación y convivencia en armonía social a través de la información, sensibilización, educación, formación y compromiso de todos alrededor cotidiano.

Objetivos específicos.

Promover una conciencia colectiva hacia la recuperación de valores cívicos, a partir de campañas de sensibilización y educación.

Generar espacios de construcción de afectos, de actitudes de vivencia y compromiso social.

► Mantener informada a la comunidad sobre sus deberes y derechos.

La única posibilidad de adelantar una acción efectiva en la difusión, convocatoria, compromiso y práctica del civismo, entendido como el comportamiento cotidiano a favor de sí mismo sin perjudicar a los demás y mejorando permanentemente el entorno, es a través de un equipo humano que dedique parte de su tiempo al servicio social comunitario. Esta decisión debe ser voluntaria, ajena a prebendas, producto del derecho y deber de vivir mejor.

Sé busca preparar para servir con entereza y construir los servicios que se van a disfrutar junto con las comunidades.

Estrategias:

- ◆ Escuela de Líderes Comunitarios.
- ◆ Participación ciudadana en la planeación del desarrollo Municipal
- ◆ Espacios de participación.

Campañas cívicas, aprobación de valores de convivencia que permita construir comunidades, solidaridad, respeto, actitud positiva, cuidado del entorno, aseo (valores que la comunidad debe hacer parte de su cotidianidad.) ,Campañas de sensibilización, y adopción de compromisos por parte de los agentes sociales.

- ◆ Convivencia y armonía ciudadana.
- ◆ Seguridad solidaria.
- ◆ Rescate de valores.

Veeduría Ciudadana.

8.2.3 Programa bienestar social.

Subprograma Mujer Familia.

Proyecto: Escuelas de Padres.

Proyecto: Hogares de Jefatura femenina.

Los planes de gobierno Local y Nacional propenden por el desarrollo humano sostenible buscando la equidad y el desarrollo social. La paz, la construcción y Consolidación de la democracia participativa obliga a implementar cuanta

estrategia contribuya a satisfacer las necesidades de diferentes sectores de la población vulnerable.

Si bien en el núcleo familiar y en la sociedad existe una determinada división del trabajo o diferencias de funciones entre el hombre y la mujer, en las actividades domésticas, familiares y productivas; estas diferencias no pueden seguir siendo limitaciones en el desempeño o espacios de inequidad, discriminación, subordinación y dependencia.

Para la realización personal del hombre y la mujer el enfoque de género se entiende como el conjunto de rasgos culturales que diferencian al hombre y la mujer donde sus necesidades y requerimientos son diferentes para su desarrollo, realización personal y proyección social, pero que a la vez el hombre y la mujer tienen la misma responsabilidad de reconstrucción de la familia y la sociedad, de ahí que no se siga culpando a la mujer de la crisis de la unidad familiar.

Objetivo General.

Mejorar la calidad de vida del sector de género femenino y masculino, en las relaciones e instancias familiares, laborales, sociales y de participación en la toma de decisiones.

Objetivos específicos.

Desarrollar acciones de promoción y educación preventiva sobre los derechos y deberes del menor, la mujer y la familia.

Estrategias:

Impulsar la equitativa participación de la mujer en instancias de dirección y decisión del estado en entidades privadas y organizaciones civiles.

Investigar sobre la perspectiva de género la situación del hombre, la mujer y la familia, en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales del Municipio.

8.2.4 Programa fortalecimiento Juntas de Acción Comunal. Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones cuyo fin es aunar esfuerzos y recursos para atender las necesidades más sentidas en el ámbito barrial y veredal.

Tienen como objeto velar por las condiciones de vida de la comunidad a través de su participación en la toma de decisiones conjuntamente con el Estado y particulares cuando afecten sus intereses colectivos tales como el patrimonio, el espacio, la seguridad, la salubridad, servicios públicos, la moral Administrativa, el ambiente y la libertad económica.

Objetivo General.

Reestructurar y potencializar las organizaciones comunitarias como la Veeduría y la Junta de Acción Comunal (JAC) como espacios democráticos de participación ciudadana y como órganos de interlocución entre las comunidades del sector urbano y rural con la Administración Municipal.

Objetivos Específicos.

Desmonopolizar el liderazgo comunitario, generando nuevos dirigentes con participación de los jóvenes, la mujer, mediante la escuela de gestores comunitarios como espacio permanente de formación y potencialización de valores como el servicio, el sentimiento colectivo, la ética y la moral.

Unificar criterios y propender por el trabajo mancomunado entre las J A C, y el Concejo, y la Administración Municipal en pro de la racionalización y equidad de los recursos colectivos.

Involucrar a la Familia, los centros Educativos, la Vereda, en los procesos de participación ciudadana y generación de liderazgo legítimo, democrático y representativo.

Estrategias:

Asesoría Jurídica con proyección comunitaria.

Escuela de Gestores Comunitarios.

Institucionalización de la Alcaldía con puertas abiertas para los dirigentes comunitarios.

Institucionalización del día comunal y día del campesino.

Areas de capacitación.

🐾 Nueva legislación Comunal.

🐾 Priorización y formulación de proyectos.

🐾 Organización Comunitaria.

🐾 Interpretación y aplicación de la ley 134 – 136.

8.2.5 Programa de economía solidaria. La situación económica del departamento de Nariño al no existir un sector industrial desarrollado que genere empleo, está supeditada al sector de servicios, comercio, artesanía, y agroindustria en pequeña escala, siendo esta la razón de existencia de formas

asociativas solidarias de producción como alternativa de fuente de trabajo y subsistencia.

Se propicia la implementación de asociaciones de economía solidaria (entendidas como unidades de producción y prestación de servicios, en las cuales existe una estructura básica para el ejercicio del control democrático de la gestión y la información, con distribución social de los excedentes económicos y primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios.

Objetivo General.

Fomentar y fortalecer las formas productivas de economía solidaria, implementando procesos integrales de comercialización flexible y de fácil acceso para los pequeños productores.

Objetivos Específicos.

Coordinar la intervención y focalización de las instituciones en la asistencia técnica, capacitación, organización y asesoría de manera conjunta entre las organizaciones de economía solidaria.

Conformar y consolidar formas asociativas, productivas que contribuyen al desarrollo de la región.

Estrategias.

- ◆ Actualización y unificación de metodología de planificación institucional.
- ◆ Innovación curricular en el aspecto educativo con temas de economía solidaria desde la escuela.
- ◆ Planes de capacitación coordinados institucionalmente.
- ◆ Planeación en la inversión local apoyado en estudios innovadores de mercado.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS -CEILAT-

Cuadro 41. Ejes Temáticos para la Propuesta FORPAC (Formación y Participación ciudadana) al Municipio de San Bernardo(nar).

EJES TEMÁTICOS	Objetivos	Programas	Subprogramas	Proyecto
DEMOCRACIA	Fomentar la cultura de participación. Utilizar el mecanismo de participación.	Formación Ciudadana.	Construir comunidad.	Escuela de liderazgo Plan de Desarrollo Comunitario.
PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desmonopolizar el desarrollo comunitario.	Fortalecimiento organizativo.	Fortalecimiento J. A. C. Veedurías ciudadanas	Veedurías Ciudadanas
PRODUCCIÓN	Fomentar y fortalecer estas organizaciones. Asistencia técnica, capacitación, asesoría.	Economía solidaria.	Formas asociativas de producción.	Comités existentes (figueros). Capacitación, asesoría, seguimiento
PAZ	Generar cultura de convivencia Pacífica.	Resolución de conflictos. Derechos humanos. Bienestar social Frentes Seguridad Local	Mujer y familia	Escuelas de Padres. Hogares de Jefatura femenina

Fuente. Esta investigación. Plan de Acción para el Municipio de San Bernardo realizado tomando como referente, el Plan de la Gobernación de Nariño, Casa de Participación, Consejo Regional de Participación. Marzo de 2002.

8.3 PAPEL DEL GERENTE SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO:

La administración municipal en cabeza del Sr. Alcalde, sus secretarios y el Concejo deben aplicar el proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control utilizando un enfoque social, teniendo en cuenta que cada vez se presentan ajustes económicos por parte del gobierno nacional en el sentido del recorte de recursos que afectan directa e indirectamente la inversión social en los sectores de salud, educación, saneamiento básico, entre otros.

Las recientes leyes (550, 715 de 2001) colocan en desventaja a los municipios pequeños que carecen de recursos propios por cuanto los gastos de funcionamiento se ven afectados notablemente con una disminución en su porcentaje habitual, esto obliga a los municipios y en nuestro caso San Bernardo a realizar un plan de reestructuración donde deben fusionarse secretarías, eliminar cargos.

En el caso específico de la oficina de desarrollo comunitario dependerá y será manejada por el secretario de gobierno. De allí la importancia que se desarrolle un buen proceso administrativo para lograr los objetivos en cada uno de los sectores y el Alcalde con sus secretarios deben entender que son los coordinadores de las aspiraciones de la comunidad y que su función como

administradores debe ir más allá del simple desempeño de sus funciones, deben presentar proyectos al gobierno nacional para lograr resultados eficaces y satisfacer las necesidades sociales de la comunidad;

En cuanto al jefe de desarrollo comunitario debe implementar el plan de desarrollo comunitario, servir de garante y ejercer la dirección y control del mismo, ajustar y administrar los escasos recursos que le sean asignados a esta dependencia por parte de la alcaldía; también deben responder y enfrentar situaciones difíciles que plantean los diversos intereses de la comunidad, garantizar el cumplimiento de los objetivos y evaluar el desempeño de su cumplimiento.

Se hace necesario involucrar al proceso y coordinar actividades con las Instituciones Educativas, con la Parroquia, y algunas asociaciones existentes en el Municipio para que coadyuven en el proceso socializador de la propuesta.

9. - BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Plan de Trabajo para la Participación. Cartilla Formación Ciudadana. Pasto 1996.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO. Plan de Desarrollo Municipal 1998 – 2000. p. 3 – 16.

ANTORVESA ADOLFO TRIANA. La organización del Estado Colombiano. Cuadernos del Jaguar. Editorial Presencia Ltda. 1988. p. 34

BITAR, Sergio. “Neoliberalismo vs Neoestructuralismo en América. En : Revista de la CEPAL No. 34. (abr., 1988). p. 58-60.

CAMARGO, Pedro Pablo. Crítica a la constitución colombiana de 1886. Editorial Temis. S. A. p. 389-394.

CÉSPEDES RODRÍGUEZ Abel. Escuela para la Democracia y la Convivencia. En : Constituyente y Constitución. Qué hicimos, qué Cambió. Editorial Nueva gente. Bogotá. Noviembre de 1994. p. 24- 37.

Convenio ESAP – Fundación Social: Cartilla “Escuela de Gestores de lo Público”.
Pasto, Julio de 1998.

Constitución Política de Colombia. “Título IV. Participación Ciudadana. LEGIS
Editores. Bogotá Colombia. 1991.

ERASO DE SANTANDER, Mirían del Carmen. La participación Comunitaria en el
Desarrollo Local. El caso del Municipio de Sandoná. Nariño. Tesis de grado.
ESAP (GPUR) 1999.

FUNDACIÓN LUIS CARLOS GALÁN S. Cartilla: “Mecanismos de Participación
ciudadana y Comunitaria. Participación Comunitaria en la Nueva Constitución.
Bogotá. p. 1-21.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. SECRETARÍA DE GOBIERNO. DIRECCIÓN DE
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. “El aprendizaje de un
proceso comunitario”. Pedagogía de la participación comunitaria para un nuevo
milenio. Pasto Mayo de 1999.

HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto y otros. Metodología de la Investigación.
McGraw Hill. Editorial Interamericana de México. México 1991.

JIMENEZ, William. Poder y Democracia. Cap. 1-3 p. 5-7, 56- 64 Bogotá, Noviembre de 1998. Editorial ESAP.

MEDINA APONTE, Ruby del Carmen. Participación Comunitaria en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la zona urbana del Municipio de Barbacoas. Tesis de grado. Especialización en Gestión Pública. ESAP Pasto, Noviembre de 1998.

MENDEZ, Carlos A. Metodología de la Investigación. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y Administrativas. 2ª.Ed. 1998.

PEÑUELA VIVEROS, Jorge. Capacitación y Asesoría a organizaciones comunitarias del Dpto. de Nariño en procesos de gestión participativa y Desarrollo rural. Pasto : Gobernación de Nariño, Mayo de 1997. p. 29-34.

SANTAMARÍA, Carlos. Sociología del Desarrollo Comunitario. Pasto: Graficolor, Agosto de 1996. p. 35-56.

SANTAMARÍA CARLOS, MOLINA FAUSTO. La teoría Lúdica de la Vida y la Pedagogía. Editores I D H I. Pasto, 2da Edición. 1992

UNIVERSIDAD MARIANA. FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
Metodología de la Investigación, Aspectos epistemológicos, paradigmas y
enfoques. Pasto, 1996. p. 153- 157.

10. -ANEXOS

ANEXO A

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS -CEILAT-

Programa de Especialización en Gerencia social

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE
SAN BERNARDO, NARIÑO.

Objetivo: Analizar el tipo de participación que se da en el Municipio y el conocimiento de la comunidad sobre el tema.

1.-De los siguientes mecanismos de decisión cuáles conoce:

Voto Si _____ No _____

Referendo Si _____ No _____

Asamblea Si _____ No _____

Revocatoria Si _____ NO _____

2.-De Consulta:

-Los Consejos de Planeación Si _____ No _____

Junta Administradora Local Si _____ No _____

-Junta de Acción Comunal Si _____ No _____

3.-La autoridad municipal convoca con alguna frecuencia a reuniones con la comunidad para tratar asuntos de su gestión

Si _____ No _____

4. Cómo Participa en esas reuniones:

Activamente _____ Pasivamente _____ No Asiste _____

5.- Pertenece Usted a alguna organización comunitaria en el Municipio?

Si _____ No _____ Cual? _____

6.-Conoce para qué sirve la secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio:

Si _____ No _____

7.-Algún organismo les ha brindado capacitación sobre el tema de participación comunitaria:

Si _____ No _____ Cuál? _____

8.- Enumere cuáles problemas se presentan más en su región, colocando el número uno(1) al de mayor incidencia, número dos (2) término medio y número tres (3) al problema menor.

a) Servicios Públicos (energía, acueducto, Telefonía) _____

b) Salud _____

c) Educación _____

d) Transporte y Vías _____

e) Salón Comunal _____

f) Centro Deportivo_____

g) Capacitación _____

9.- De los anteriores cuáles se consiguieron por gestión comunitaria?

ANEXO B

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS –
CEILAT-

Programa de Especialización en Gerencia social

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA PRESIDENTES DE JUNTAS DE
COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, NARIÑO.

Tema: Participación Comunitaria

Objetivos: Establecer el conocimiento y la gestión de parte del dirigente
comunitario respecto al tema de participación comunitaria.

DATOS GENERALES

Vereda : _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____

Edad: _____ Sexo: M ____ F ____

FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADOS ULTIMO GRADO ALCANZADO

Primaria Completa _____

Primaria Incompleta _____

Secundaria Incompleta _____

Secundaria Completa _____

EDUCACIÓN NO FORMAL

Capacitación Recibida

Clase de Capacitación

Entidad _____

Que Aprendió _____

Formación en Participación Comunitaria

Clase de Capacitación _____

Entidad _____

Que Aprendió? _____

POR FAVOR, CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE FORMA CLARA
Y PRECISA.

De qué Junta de Acción Comunal es Presidente? _____

Considera Ud. que la capacitación recibida en cuanto al funcionamiento de la
Junta de Acción Comunal es:

Bueno —Regular —Malo —No ha recibido _____

¿Cree que esa capacitación le ha servido para desarrollar alguna actividad en la
Junta

Si _____

No _____

¿Cómo ha sido la relación entre la JAC y la Secretaría de Desarrollo Comunitario?

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

Cómo le parece la funcionalidad de la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Municipio?

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

Califique los beneficios de la JAC hasta el momento:

ANEXO C

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS -CEILAT-

Programa de Especialización en Gerencia social

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA COMITES O ASOCIACIONES DEL
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, NARIÑO.

Para ustedes la participación comunitaria significa:

Votar _____ Asistir a Asamblea _____ Debatir _____ Ser Directivo _____

Cree que el objetivo del comité o asociación se ha cumplido?

Totalmente _____ Parcialmente _____

Han tenido capacitación en cuanto a su funcionamiento?

Si _____ No _____ Parcialmente _____

Tuvieron o han tenido apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Comunitario para su creación y funcionamiento?

Si _____ No _____ Parcialmente _____

La funcionalidad de la Secretaría de Desarrollo Comunitario es:

Buena: _____ Regular: _____ Mala: _____

Porqué?

El control que ejerce la Secretaría de Desarrollo Comunitario en su Gestión se considera:

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

7 Cómo considera el apoyo tanto económico y de capacitación por parte de la Administración Municipal a su Comité o Asociación

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

ANEXO D
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS – CEILAT-
 PLAN DE ACCION “FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORPAC”
 MUNICIPIO DE SAN BERNARDO.

ETAPAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS O HERRAMIENTAS	TIEMPO/MESES									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	
1 Acercamiento Comunitario o Institucional	SENSIBILIZACION	-Revisión Bibliográfica -Entrevistas Informales -Reuniones										
2 Diagnóstico	CAPACITACION	-Encuestas -Entrevistas										
3 Análisis y elaboración de Propuesta	ORGANIZACION	-Aplicación Estadística										
4 Elaboración del Informe Final		Transcripción										

Nota: La fase de implementación, desarrollo del Plan, seguimiento y evaluación se realizará durante el año 2003.

ANEXO E

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS -
CEILAT-.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO.

En el Municipio de San Bernardo a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil a las diez de la mañana convocada por el Sr. Edmundo Urbano se reunió la asamblea del municipio con el fin de designar a los integrantes del Comité Municipal de Veedores Ciudadanos. La Asamblea es presidida por el Dr. Juan Emiro Izquierdo Jefe de la Sección de Veedurías Ciudadanas de la Contraloría General del Departamento.

Se nombró como presidente de la Asamblea al Sr. Edmundo Urbano y como secretaria a la Sra. Sonia Argotty.

La Asamblea adopta el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida al Dr. Juan Emiro Izquierdo Jefe de la Sección de Veedurías Ciudadanas de la Contraloría General de Dpto. Por parte del Sr. Edmundo Urbano.
2. Participación del Dr. Juan Emiro Izquierdo.
3. Conformación del Comité de Veeduría Ciudadana.
4. Propositiones y Varios.
5. - Clausura de la Asamblea.

Se da un saludo de bienvenida al Dr. Juan Emiro Izquierdo y demás presentes y se aclara que esta invitación se le ha hecho para que se tenga en cuenta a la ciudadanía no con el ánimo de irse en contra de nadie, sino con el propósito de hacer las cosas claras para buscar el beneficio de la comunidad.

En el desarrollo del segundo punto el Dr. Izquierdo explica que dentro del ejercicio de control ciudadano y el propósito de ejercer una eficiente y consciente vigilancia sobre el manejo de los recursos Públicos, la Constitución Nacional nos da la posibilidad de ejercer el control a nosotros como ciudadanos.

Se da a conocer a los presentes que en 24 municipios del Dpto. Ya está conformado el comité de Veeduría. También se explica las diferentes leyes que se deben tener en cuenta como son:

Ley 134 Mecanismos de participación ciudadana.

Ley 80 del 93 Contratación Administrativa.

Ley 131 Voto Programático.

Ley 60 del 93 Competencias y Recursos.

Ley 200 Régimen Disciplinario.

Ley 190 Estatuto Anticorrupción.

Ley 563 de Febrero 02 del 2000 por medio de la cual se reglamenta las Veedurías Ciudadanas. En este punto se hace referencia a los diferentes mecanismos que se deben tener en cuenta como son:

1. Concepto de Veeduría: Es un grupo de personas elegido democráticamente para que ejerza vigilancia sobre la administración pública en las diferentes

actividades que se lleven a cabo como es: contratación, prestación de servicios, obras, recursos públicos. Vigilancia sobre las autoridades: ALCALDE, CONCEJO Y COMUNIDAD.

2. Personas que pueden participar en la Veeduría: Organizaciones civiles, profesoras, madres comunitarias. Las veedurías son organizaciones sin ánimo de Lucro.

3. Procedimiento:

- Sé elige en forma democrática por Asamblea
- Acta de constitución de la veeduría firmada por los presentes y debe ser inscrita en la personería municipal o en la Cámara de Comercio.

4. Objeto de la Veeduría.

Vigilar los recursos públicos de una Administración.

Llevar las quejas y reclamos a la Contraloría del Dpto. Con sus respectivas pruebas.

Vigilar la contratación en forma preventiva, durante y posterior; Esta debe ser por escrito y con pruebas.

4. Principios de la Veeduría.

- La Democracia.
- Autonomía.
- No-dependencia.
- Iniciativa ciudadana.
- La transparencia de los derechos y obligaciones.
- Libre acceso a las personas.
- Facilidad acceso al derecho de petición.
- La igualdad.
- La responsabilidad.
- Eficacia.
- Objetividad, sin interés político o sea neutral.
- Legalidad.
- Coordinación.

6. -Objetivos:

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana

- Apoyar las labores de control de los diferentes organismos.
- Velar por los intereses comunitarios.
- Sé debe fortalecer el liderazgo.

1. Funciones:

Debe vigilar que los recursos se inviertan con eficiencia.

Debe Vigilar el proceso de contratación ante la ley.

Debe Vigilar la calidad técnica de la obra.

Recibir informes que presente la ciudadanía y sean concretos.

Debe Solicitar informes a los contratistas y a las autoridades.

Debe Comunicar a la comunidad sobre la Veeduría.

Debe remitir informes a las autoridades competentes.

Debe denunciar a las autoridades las irregularidades.

Debe promocionar el desarrollo integral de la comunidad.

Deberes y derechos de los Veedores.

Deberes:

Formación ciudadana.

Sé Conoce el plan de Desarrollo.

Debe Conocer el presupuesto.

Debe Solicitar capacitación a diferentes entidades.

Sé Solicita correctivos durante y después.

Sé Solicita información y obtener respuesta.

Derechos:

Sé Recibe los informes.

Sé Comunica los resultados.

Sé Recibe las denuncias.

Sé debe Acatar los impedimentos.

Sé Inscribe la Veeduría en la Personería.

Audiencia Pública.

Sé debe presentar informes.

9. Requisitos:

Ser ciudadano, saber leer y escribir.

10. Impedimentos.

No puede ser contratista o interventor de la administración.

No tiene que tener afinidad con las personas que participen en la administración.

Las personas que fueron postuladas para integrar el comité son:

Presidente: Jesús Fernández Suplente Germán Melo

Secretario: Milton Marino Rivas Suplente Hernán Ramiro Albear

Tesorero: Luis Felipe Chaves Suplente Ormey Ortiz

Fiscal : Honorio Gómez

Fiscal : Jesús Chaves

Fiscal : Algemiro Rivas

Vocal : Antonio Chamorro

Vocal : Marco Muñoz

Vocal : Eduardo Melo

Sé toma Juramento a los elegidos de parte del Dr. Juan Emiro Izquierdo.

Sé da por terminada la asamblea siendo la 1:10 PM.

Comité de Fiscalización Comunitaria

Reglamento Interno.

Capítulo Primero: Naturaleza, Domicilio y Duración:

Artículo Primero: El comité es una Institución de Carácter institucional sin ánimo de lucro fundamentado en la libertad de asociación.

Artículo Segundo: Para todos los efectos de su denominación será comité de fiscalización comunitaria del Municipio de San Bernardo, Departamento de Nariño.

Artículo tercero: El comité fiscalizador tendrá un período de duración igual al de un alcalde del Municipio. (Ó como el comité lo estime conveniente).

Artículo Cuarto: El domicilio será el municipio de San Bernardo.

Capítulo Segundo:

Características

Artículo Quinto: El comité se inspira en los siguientes principios básicos:

1.-Libertad: Los miembros del comité deberán ser escogidos libremente, sin distinciones políticas, de credo, raza, o clase social.

2.-Conciencia: Deben estar conscientes de las funciones que van a desempeñar y la responsabilidad asumida ante la comunidad.

3.- Objetividad: Los comités se guían por criterios de objetividad, dando certeza a sus recomendaciones y conclusiones, alejándolos de toda actitud parcializada.

4.- Democrática: En los comités deben estar representadas todas las organizaciones comunales, cívicas, y no gubernamentales.

5.- Transparencia: El fiscalizador Comunitario deberá representar con honestidad, y pulcritud a la comunidad.

6.- Valor Civil: Los fiscalizadores comunitarios con decidida voluntad, demostrando lealtad con los intereses de la comunidad.

7.- Legalidad: Las acciones de los comités se realizan de conformidad con los medios, recursos, y procedimiento que ofrecen las leyes.

Capítulo Tercero:

De los Derechos y Deberes.

Artículo Sexto: Son derechos de los miembros del comité de fiscalización comunitaria los siguientes:

1. Elegir y ser elegido miembro de una comisión de trabajo.
2. Estar presente en todas las deliberaciones y reuniones del comité.
3. Tener acceso directo a toda información y documentos que puedan servir como soportes a las tareas propias de la fiscalización.
4. Capacitarse y recibir asesoría en aspectos de participación comunitaria y fiscales para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz.

Artículo Séptimo: son deberes de los miembros del comité.

Su conducta debe ser respetuosa frente a las personas que representan a las entidades objeto de fiscalización.

1. Asistir a todas las reuniones programadas con fines propios del comité.

2. Respetar y acatar las decisiones que se tomen por parte del comité.

Estar presente en todos los actos tendientes a motivar la participación comunitaria.

Tener el registro de todas las actividades del comité en el ejercicio de sus funciones e informarlas oportunamente.

Presentar informes periódicos de las actividades que se desarrollan en ejercicio de las funciones fiscalizadoras.

Capítulo Cuarto:

De las Prohibiciones.

Artículo Octavo: Está prohibido a los miembros del comité:

1. Utilizar el comité con fines políticos
2. Realizar persecución a autoridades o comunidad en general.

Proferir actos que atenten contra la integridad moral de las autoridades, miembros del comité y personas en general.

No podrán pertenecer al comité:

Ningún empleado Público, ni trabajadores del orden nacional, departamental o municipal.

Quien sea contratista del municipio.

Cuando haya sido condenado o tenga procesos pendientes con la justicia.

Quienes pertenezcan a cuerpos colegiados de representación popular (consejos, asambleas, senado).

Aquellos que tengan parentesco en segundo grado de consanguinidad, o afinidad, o primero civil, con el funcionario, alcalde o contratista.

a) Quienes pretendan darle orientación política.

Los docentes que pertenezcan a junta municipal de educación o tenga carácter de directivo.

Quienes ejerzan fiscalización policiva o entorpecedora de la actividad sin fundamento para ello.

b) Quien integre otro comité de fiscalización comunitaria en otro municipio.

Capítulo Quinto:

Organos de trabajo y coordinación.

Artículo noveno: El comité estará formado por un mínimo de nueve miembros y sus respectivo suplentes.

Artículo Décimo: Este comité no tendrá órganos directivos.

Artículo Once: El comité fiscalizador podrá crear subcomités en forma temporal.

Artículo Doce: La coordinación la ejercerá la personería municipal y la oficina de veeduría de la Contraloría Departamental y además la personería podrá.

Servir de asesor.

1. Facilitar sus instalaciones para reuniones.

Servir de comunicador ante Contraloría, Procuraduría, Alcaldía y demás organismos que fuesen necesarios.

PARAGRAFO: La coordinación no ejercerá influencia en el comité.

Capítulo Sexto: Funciones del comité y subcomité.

Artículo trece. Las funciones principales del comité serán las siguientes:

1. Vigilar la gestión pública del Municipio.

Tener conocimiento de los programas que las entidades públicas ejecutan en el Municipio.

Hacer seguimiento a los proyectos específicos ejecutados por la administración.

Recibir los informes, observación y sugerencias que presenten los ciudadanos y sus organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de fiscalización.

Hacer una evaluación seria, con objetividad sobre la gestión pública del municipio y darla a conocer a la oficina de veeduría de la Contraloría Departamental.

Comunicar a la ciudadanía a través de informes verbales y / o escritos, presentados en Asambleas Generales ó en reuniones similares de los habitantes y

de las organizaciones civiles de la comunidad, los avances en los procesos de control o vigilancia que se estén desarrollando.

Hacer conocer a las autoridades correspondientes recomendaciones y sugerencias que se desprenden de la función de control y vigilancia.

Capítulo Séptimo:

De las reuniones y los informes.

Artículo Catorce: Las reuniones se realizarán en donde estime conveniente la veeduría y la comunidad.

Artículo Quince: Las reuniones ordinarias se realizarán en las instalaciones de la veeduría.

Artículo Dieciséis: Las reuniones extraordinarias se convocarán en cualquier mes por el coordinador o por una comisión permanente.

Artículo Diecisiete: Tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias se llevará a acta en las cuales colaborará la personería.

Artículo Dieciocho: Mensualmente se suministrará informe periódico de actividades, reuniones, sugerencias, etc.

Artículo Diecinueve: Los informes se dirigirán a la oficina de veeduría Ciudadana de la Contraloría Departamental.

Artículo Veinte: El acta de constitución del comité fiscalizador reposará en la personería del Municipio y una de sus copias en la sección de Veeduría Ciudadana de la Contraloría Departamental.

Capítulo Octavo.

Retiro de los miembros y reestructuración del comité.

Artículo Veintiuno: Deja de tener calidad de miembro del comité:

1. Retiro voluntario.

a) Manifestada por escrito ante el comité y la oficina de Veeduría ciudadana de la Contraloría Departamental.

b) El suplente asumirá como miembro principal.

2. Por expulsión:

- a) Por inasistencia injustificada a tres (3) o más sesiones ordinarias de trabajo, previa convocatoria.

2. Por disolución del comité.

- a) Por orden legal constitucional o de autoridad competente.

Artículo Veintidós: Un comité se puede cambiar cuando ha perdido su operatividad o sus integrantes se han desvirtuado de sus funciones.

1. Frecuente inasistencia de sus integrantes.

Conflictos interpersonales entre sus miembros con las comunidades o demás entidades sujetas a fiscalización.

Parcialización de parte ó la totalidad de los integrantes del comité, lo cual resta objetividad y seriedad a la fiscalización.

2. Marcada politización o radicación en sus actuaciones.

3. Renuncia masiva de sus miembros o desintegración del comité.

PARAGRAFO: Para llevar acabo la reestructuración de un comité de fiscalización comunitaria se debe hacer una convocatoria amplia a todos los ciudadanos del municipio.

La oficina de Veeduría ciudadana de la Contraloría Departamental y la personería municipal deberán supervisar el proceso.

Artículo Veintitrés: El comité de fiscalización comunitario podrá disolverse por una de las siguientes causas:

1. Cuando el número de integrantes sea inferior a cinco (5).
2. Por decisión de sus integrantes de acuerdo al siguiente artículo.

Artículo Veinticuatro: Para decretar la disolución por decisión de los miembros del comité, se requiere la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes asistentes a dos sesiones las cuales se efectuarán en días diferentes, todo lo cual se acreditará con firmas de los miembros en las actas y para lo cual se seguirá los siguientes requisitos:

- a) Que la citación para la reunión se produzca con el aviso del punto anterior.

- b) Que la reunión sea citada para tal fin.
- c) Que la violación de los asistentes se haga por expresa constancia del deseo de disolver el comité.

Capítulo Noveno.

Del Quórum

Artículo Veinticinco: el quórum deliberatorio será de un tercio más uno de los miembros del comité tanto para las reuniones ordinarias como extraordinarias.

Artículo Veintiséis: El quórum decisorio será la mitad más uno de los asistentes a la reunión.

Artículo Veintisiete: Cuando se vaya a expulsar a un integrante del comité o modificar el reglamento, el quórum será de las dos terceras partes de los miembros del comité.

Artículo Veintiocho: El presente reglamento regirá a partir del quince (15) de abril del dos mil (2000).

Cuadro No 1 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO DEMOCRACIA

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
DEMOCRACIA	<p>Incentivar la Participación real de la ciudadanía en las organizaciones Sociales y estatales.</p> <p>Brindar elementos de Formación ciudadana Y liderazgo social.</p> <p>Profundizar en una Cultura política Democrática.</p> <p>Hacer uso de Mecanismos de Participación y control Social.</p>	Escuela para la Democracia y la convivencia.	Reactivación de la Participación de la comunidad	<p>Formación Ciudadana.</p> <p>Control social En la gestión Pública.</p>	<p>Diplomado en Formación ciudadana dirigido a líderes comunitarios del Departamento.</p> <p>Capacitación.</p> <p>Organización.</p> <p>Federación Departamental de ONG's</p>

Fuente: Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

Cuadro No 2 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO PAZ

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
PAZ	<p>Cualificar a los Dirigentes comunitarios para el tratamiento pacífico de conflictos.</p> <p>Generar en la ciudadanía una cultura de convivencia pacífica.</p> <p>Participar en los proyectos de resolución de conflictos.</p>	<p>Escuela de Formación Ciudadana.</p>	<p>Cultura de convivencia</p>	<p>Resolución de conflictos.</p> <p>Jueces de Paz.</p> <p>Derechos Humanos.</p>	<p>Formación de Mujeres Conciliadoras.</p> <p>Establecimiento de Centros de Atención comunal (Ley 640 de 5 de Enero del 2001).</p> <p>Convenios de Cooperación.</p> <p>Organización.</p> <p>Capacitación</p>

Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

Cuadro No 3 UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO Planeación y Desarrollo Institucional.

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
<p>PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	<p>Desmonopolizar el liderazgo comunitario generando nuevos dirigentes, con la participación de los jóvenes, la mujer.</p> <p>Unificar criterios y propender por el trabajo mancomunado entre la J. A. C. Y la Administración.</p>	<p>Escuela de formación ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento institucional de la Secretaria de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Diseño de proyectos.</p> <p>Cultura organizativa para el desarrollo Integral.</p>	<p>Gestión y convenios interinstitucionales Y comunitarios.</p> <p>Planeación participación.</p> <p>Planeación de desarrollo Comunitario.</p>	<p>Actualización y unificación de metodologías de planificación institucional.</p> <p>Innovación curricular en el aspecto educativo.</p> <p>Temas de Economía solidaria.</p> <p>Planificación Inversión social.</p> <p>Plan Capacitación.</p>

Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

Cuadro No 4 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

PLAN DE ACCIÓN DEL DPTO. DE NARIÑO: EJE TEMATICO Producción

EJE TEMATICO	OBJETIVOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS
<p>PRODUCCION</p>	<p>Fomentar y fortalecer las formas productivas de economía solidaria, implementando procesos integrales de comercialización flexible y de fácil acceso a los Pequeños productores.</p> <p>Coordinar la intervención Y focalización de Instituciones en Asistencia técnica, Capacitación, Organización y asesoría.</p> <p>conformar asociaciones productivas que contribuyan al desarrollo Regional.</p>	<p>Escuela de Formación Ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Cultura de desarrollo Productivo.</p> <p>Cultura Empresarial.</p> <p>Economía Solidaria.</p>	<p>Grupos Asociativos.</p> <p>Microempresas Familiares.</p>	<p>Dinamización del Proceso.</p> <p>Convenios de Cooperación.</p> <p>Escuela de Gestores.</p> <p>Asesoría Jurídica con Proyección Comunitaria.</p>

Fuente: Gobernación de Nariño. Casa de Participación; Consejo regional de Participación. Junio de 2001.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS (Ceilat)

Cuadro 41. Ejes Temáticos para la Propuesta FORPAC (Formación y Participación ciudadana) al Municipio de San Bernardo(Nar).

EJES TEMÁTICOS	Objetivos	Programas	Subprogramas	Proyecto	Estrategias
DEMOCRACIA	Fomentar la cultura de participación. Utilizar el mecanismo de participación.	Formación Ciudadana.	Construir comunidad.	Escuela de liderazgo. Plan de Desarrollo Comunitario.	Participación comunitaria en el desarrollo regional.
PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desmonopolizar el desarrollo comunitario.	Fortalecimiento organizativo.	Fortalecimiento J. A. C. Veedurías ciudadanas	Veedurías Ciudadanas.	Escuela de gestores comunitarios.
PRODUCCIÓN	Fomentar y fortalecer estas organizaciones. Asistencia técnica, capacitación, asesoría.	Economía solidaria.	Formas asociativas de producción.	Comités existentes (fiqueros). Capacitación, asesoría, seguimiento	Actualización de metodologías en Planificación institucional. Planeación Inversión local.
PAZ	Generar cultura de convivencia Pacífica.	Resolución de conflictos. Derechos humanos. Bienestar social Frentes Seguridad Local	Mujer y familia	Escuelas de Padres. Hogares de Jefatura femenina	Participación De la mujer en instancias de dirección. Perspectiva de género

Fuente. Esta investigación. Plan de Acción para el Municipio de San Bernardo realizado tomando como referente, el plan de la Gobernación de Nariño, Casa de participación, Consejo regional de participación. Marzo de 2002.

ANEXO D
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS – CEILAT-
 PLAN DE ACCION “FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORPAC”
 MUNICIPIO DE SAN BERNARDO.

ETAPAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS O HERRAMIENTAS	TIEMPO/MESES													
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII		
1 Acercamiento Comunitario o Institucional	SENSIBILIZACION	-Revisión Bibliográfica -Entrevistas Informales -Reuniones	■	■												
2 Diagnóstico	CAPACITACION	-Encuestas -Entrevistas			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
3 Análisis y elaboración de Propuesta	ORGANIZACION	-Aplicación Estadística													■	■
4 Elaboración del Informe Final		Transcripción														

Nota: La fase de implementación, desarrollo del Plan, seguimiento y evaluación se realizará durante el año 2003.